



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXIV

Managua, Jueves 8 de Julio de 2010

No. 129

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Decreto No. 34-2010	3695
Acuerdo Presidencial No. 122-2010	3695
Acuerdo Presidencial No. 123-2010	3695
Acuerdo Presidencial No. 135-2010	3695
Acuerdo Presidencial No. 139-2010	3695
Acuerdo Presidencial No. 140-2010	3696
Acuerdo Presidencial No. 141-2010	3696
Acuerdo Presidencial No. 145-2010	3697
Acuerdo Presidencial No. 146-2010	3698

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Solicitud de Expresión de Interés	3698
---	------

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio	3699
NTON 26006-08/RTCA 71.03.49:08 Continuación	3705

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Internacional No. 002-2010	3707
---	------

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución de Adjudicación No. 058/2010	3707
---	------

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Resolución Ministerial No. 004.02.10	3708
--	------

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Licitación Restringida No. 03-2010	3710
--	------

LOTERIA NACIONAL

Licitación Restringida No. 003-2010	3710
---	------

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal La Concepción, Masaya

Programa General de Adquisiciones	3711
---	------

Alcaldía Municipal El Crucero

Programa General de Adquisiciones	3712
---	------

Alcaldía Municipal de El Júcaro

Programa General de Adquisiciones	3714
---	------

Alcaldía de Managua

Aviso	3716
-------------	------

Alcaldía Municipal de Terrabona

Licitación por Registro No. 04-2010	3716
---	------

Licitación por Cotización No. 56-2010	3717
---	------

Alcaldía Municipal de San Nicolás de Oriente

Aviso de Licitación	3717
---------------------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales	3717
-----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Convocatoria de Accionistas

Commonwealth de Nicaragua, S.A.	3721
--------------------------------------	------

Edictos	3721
---------------	------

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

DECRETO No. 34-2010

El Presidente de la República

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

De Reforma al Decreto No. 71-98, Reglamento a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo y sus reformas.

Artículo 1. Se reforma el artículo 182 del Decreto No. 71-98, en materia de estructura del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), en el sentido de adicionar el numeral 2.11 de dicho artículo, el que se leerá así:

“Art. 182. 2.11. Asesor del Ministro para la investigación agropecuaria”.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 122-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar de manera póstuma, la **Medalla de Reconciliación y Paz “Cardenal Miguel Obando Bravo”** al **Sub-Comandante Laureano Mairena**, quien con su trabajo, lucha y esfuerzo logró contribuir al establecimiento de un clima de paz, unidad y reconciliación de la familia nicaragüense.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo a los familiares del Sub-Comandante Laureano Mairena.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintinueve de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 123-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar de manera póstuma, la **Medalla de Reconciliación**

y Paz “**Cardenal Miguel Obando Bravo**” al **Sub-Comandante Enrique Schmidt Cuadra**, quien con dedicación, esfuerzo y sacrificio aún a riesgo de su propia vida, logró contribuir al establecimiento de un clima de paz, unidad y reconciliación en nuestro país.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo a los familiares del Sub-Comandante Enrique Schmidt Cuadra.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintinueve de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 135-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Gobierno de la República de Nicaragua está implementando una estrategia productiva dirigida a potenciar la producción de alimentos, impulsar el proceso agroindustrial, promover la explotación racional de recursos naturales e incentivar la inversión productiva, a partir de las ventajas comparativas que tiene el país.

II

Que la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial acordó financiar una segunda fase del Proyecto de Tecnología Agropecuaria (PTA II) que permitirá incrementar la productividad proveyendo a hogares y comunidades rurales un acceso más amplio a la sostenibilidad agropecuaria, forestal y a los servicios de gestión, tecnología e innovación para recursos naturales, acordes con el programa ampliado al desarrollo del sector rural PRORURAL.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el Acuerdo de Financiamiento denominado “Financiamiento Adicional para el Segundo Proyecto de Tecnología Agropecuaria”, el cual consiste en una donación por la cantidad de 6,300,000 (Seis Millones Trescientos Mil Derechos Especiales de Giros), equivalente a US\$ 10,000,000 (Diez Millones de Dólares Netos de los Estados Unidos de América), aproximadamente, para asistir en el financiamiento del proyecto descrito anteriormente.

Artículo 2. La Certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la firma del Acuerdo de Financiamiento relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veinticinco de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 139-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la **Medalla de Reconciliación y Paz “Cardenal Miguel Obando Bravo”** al compañero **Brooklyn Rivera Bryan**, quien con su trabajo, lucha y esfuerzo logró contribuir al establecimiento de un clima de paz, unidad y reconciliación en nuestro país.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 140-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la **Medalla de Reconciliación y Paz “Cardenal Miguel Obando Bravo”** al compañero **Steadman Fagoth Muller**, quien con su trabajo, lucha y esfuerzo logró contribuir al establecimiento de un clima de paz, unidad y reconciliación en nuestro país.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 141-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Procurador General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado a suscribir a suscribir Escritura Pública de Donación de Bien Inmueble, perteneciente al Estado de la República de Nicaragua, a favor del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), el cual está ubicado en la Ciudad, Municipio y Departamento Granada, y tiene su asiento el Centro Turístico de Granada. El bien inmueble objeto de enajenación tiene un área aproximada de veintisiete hectáreas cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados con treinta y una centésima de metro cuadrado (27 Ha 4,442.31 m²), y se encuentra inscrito bajo Número: 37259, Tomo: 611, Folios: 292 al 294, Asiento: 1º, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Granada; dentro de los siguientes linderos (Puntos Rumbos, Distancia): Punto 1-2 Rumbo N 28º 31' 03" W Distancia 16.572 m, Punto 2-3 Rumbo S 62º 07' 09" W Distancia 1.090 m, Punto 3-4 Rumbo N 25º 32' 36" W, distancia de 37.908 m, Punto 4-5 Rumbo S 58º 14' 57" W Distancia 35.368 m, Punto 5-6 Rumbo N 33º 55' 46" W Distancia 16.995 m, Punto 6-7 Rumbo N 58º 51' 32" E Distancia 37.570 m, Punto 7-8 Rumbo N 24º 22' 09" W Distancia 43.100 m, Punto 8-9 Rumbo N 26º 25' 28" W Distancia 29.313 m, Punto 9-10 Rumbo N 66º 39' 21" E Distancia 15.698 m, Punto 10-11 Rumbo N 25º 34' 44" W

Distancia 11.687 m, Punto 11-12 Rumbo N 27º 57' 20" W Distancia 22.605 m, Punto 12-13 Rumbo N 23º 54' 57" W Distancia 23.791 m, Punto 13-14 Rumbo N 22º 33' 16" W Distancia 82.507 m, Punto 14-15 Rumbo N 13º 55' 40" W Distancia 128.107 m, Punto 15-16 Rumbo N 13º 09' 17" W Distancia 69.637 m, Punto 16-17 Rumbo N 06º 12' 24" E Distancia 79.678 m, Punto 17-18 Rumbo N 21º 51' 28" E Distancia 94.611 m, Punto 18-19 Rumbo N 06º 09' 51" E Distancia 64.497 m, Punto 19-20 Rumbo N 89º 25' 09" W Distancia 33.254 m, Punto 20-21 Rumbo N 86º 01' 45" W Distancia 54.064 m, Punto 21-22 Rumbo N 86º 11' 36" W Distancia 26.385 m, Punto 22-23 Rumbo S 89º 03' 27" W Distancia 29.844 m, Punto 23-24 Rumbo S 88º 59' 04" W Distancia 30.086 m, Punto 24-25 Rumbo S 88º 18' 20" W Distancia 13.256 m, Punto 25-26 Rumbo S 72º 47' 16" W Distancia 17.859 m, Punto 26-27 Rumbo N 88º 24' 48" W Distancia 49.183 m, Punto 27-28 Rumbo S 00º 36' 40" W Distancia 18.974 m, Punto 28-29 Rumbo S 17º 20' 14" E Distancia 4.310 m, Punto 29-30 Rumbo S 56º 29' 35" E Distancia 17.755 m, Punto 30-31 Rumbo S 52º 46' 20" E Distancia 7.452 m, Punto 31-32 Rumbo S 19º 22' 32" E Distancia 3.025 m, Punto 32-33 Rumbo S 72º 22' 57" E Distancia 6.140 m, Punto 33-34 Rumbo S 05º 49' 58" W Distancia 25.028 m, Punto 34-35 Rumbo S 10º 24' 29" W Distancia 34.951 m, Punto 35-36 Rumbo S 32º 41' 35" W Distancia 7.555 m, Punto 36-37 Rumbo S 64º 24' 05" W Distancia 37.888 m, Punto 37-38 Rumbo S 69º 25' 43" W Distancia 33.748 m, Punto 38-39 Rumbo S 77º 20' 04" W Distancia 28.473 m, Punto 39-40 Rumbo S 82º 56' 24" W Distancia 17.015 m, Punto 40-41 Rumbo S 58º 00' 49" W Distancia 28.419 m, Punto 41-42 Rumbo S 43º 35' 55" W Distancia 11.349 m, Punto 42-43 Rumbo S 32º 51' 06" W Distancia 15.436 m, Punto 43-44 Rumbo S 12º 41' 31" W Distancia 26.798 m, Punto 44-45 Rumbo S 01º 18' 33" W Distancia 35.176 m, Punto 45-46 Rumbo S 06º 33' 15" E Distancia 40.411 m, Punto 46-47 Rumbo S 05º 05' 32" W Distancia 36.351 m, Punto 47-48 Rumbo S 03º 41' 39" E Distancia 46.061 m, Punto 48-49 Rumbo S 01º 23' 32" W Distancia 73.479 m, Punto 49-50 Rumbo S 09º 32' 46" E Distancia 52.860 m, Punto 50-51 Rumbo S 25º 54' 59" E Distancia 47.798 m, Punto 51-52 Rumbo S 23º 15' 36" E Distancia 17.261 m, Punto 52-53 Rumbo S 18º 21' 28" E Distancia 45.524 m, Punto 53-54 Rumbo S 20º 19' 55" E Distancia 15.268 m, Punto 54-55 Rumbo S 18º 04' 51" E Distancia 29.857 m, Punto 55-56 Rumbo N 64º 48' 16" E Distancia 288.341 m, Punto 56-57 Rumbo S 28º 46' 51" E Distancia 20.201 m, Punto 57-58 Rumbo S 64º 42' 22" W Distancia 2.552 m, Punto 58-59 Rumbo S 23º 30' 46" E Distancia 12.797 m, Punto 59-60 Rumbo N 64º 14' 35" E Distancia 3.728 m, Punto 60-61 Rumbo S 28º 46' 51" E Distancia 6.032 m, Punto 61-62 Rumbo S 25º 53' 47" E Distancia 24.790 m, Punto 62-63 Rumbo S 24º 40' 33" E Distancia 25.139 m, Punto 63-64 Rumbo S 24º 40' 33" E Distancia 15.028 m, Punto 64-65 Rumbo S 23º 55' 02" E Distancia 16.782 m, Punto 65-66 Rumbo S 64º 40' 17" W Distancia 11.544 m, Punto 66-67 Rumbo S 24º 53' 40" E Distancia 7.983 m, Punto 67-68 Rumbo N 64º 50' 35" E Distancia 8.498 m, Punto 68-69 Rumbo S 25º 58' 45" E Distancia 10.964 m, Punto 69-70 Rumbo N 64º 58' 39" E Distancia 2.662 m, Punto 70-71 Rumbo S 30º 00' 32" E Distancia 13.002 m, Punto 71-72 Rumbo S 67º 39' 26" W Distancia 3.925 m, Punto 72-73 Rumbo S 21º 27' 40" E Distancia 19.506 m, Punto 73-74 Rumbo N 67º 04' 11" E Distancia 6.755 m, Punto 74-75 Rumbo S 27º 41' 31" E Distancia 32.792 m, Punto 75-76 Rumbo S 35º 35' 28" E Distancia 42.320 m, Punto 76-77 Rumbo S 30º 32' 33" E Distancia 34.403 m, Punto 77-78 Rumbo S 34º 20' 30" E Distancia 29.121 m, Punto 78-79 Rumbo S 39º 50' 34" E Distancia 13.102 m, Punto 79-80 Rumbo S 56º 52' 08" W Distancia 8.229 m, Punto 80-81 Rumbo S 35º 00' 15" E Distancia 7.249 m, Punto 81-82 Rumbo S 30º 24' 19" E Distancia 15.838 m, Punto 82-83 Rumbo S 36º 31' 28" E Distancia 2.360 m, Punto 83-84 Rumbo S 18º 12' 46" W Distancia 0.693 m, Punto 84-85 Rumbo S 06º 54' 12" W Distancia 0.904 m, Punto 85-86 Rumbo S 14º 57' 28" E Distancia 1.440 m, Punto 86-87 Rumbo S 34º 38' 11" E Distancia 1.102 m, Punto 87-88 Rumbo S 58º 53' 14" E Distancia 1.108 m, Punto 88-89 Rumbo S 74º 44' 59" E Distancia 0.979 m, Punto 89-90 Rumbo N 83º 33' 33" E Distancia 1.171 m, Punto 90-91 Rumbo N 67º 15' 16" E Distancia 1.170 m, Punto 91-92 Rumbo S 35º 13' 18" E Distancia 2.336 m, Punto 92-93 Rumbo N 54º 25' 30" E Distancia 8.196 m, Punto 93-94 Rumbo S 37º 14' 37" E Distancia 10.673 m, Punto 94-95 Rumbo S 36º 16' 52" E Distancia 27.307 m, Punto 95-96 Rumbo S 35º 26' 54" E Distancia 29.198 m, Punto 96-97 Rumbo S 31º 20' 21" E Distancia 23.719 m, Punto 97-98 Rumbo S 39º 02' 01" E Distancia 8.712 m, Punto 98-99

Rumbo S 56° 58' 45" W Distancia 5.821 m, Punto 99-282 Rumbo S 57° 29' 20" W Distancia 7.167 m, Punto 282-292 Rumbo N 36° 34' 19" W Distancia 3.959 m, Punto 292-293 Rumbo S 58° 13' 32" W Distancia 4.110 m, Punto 293-294 Rumbo S 26° 05' 56" E Distancia 6.495 m, Punto 294-295 Rumbo S 35° 03' 06" E Distancia 1.865 m, Punto 295-296 Rumbo N 84° 11' 59" E Distancia 5.725 m, Punto 296-297 Rumbo S 32° 00' 27" E Distancia 16.399 m, Punto 297-298 Rumbo N 57° 06' 44" E Distancia 14.336 m, Punto 298-299 Rumbo S 35° 14' 21" E Distancia 17.197 m, Punto 299-300 Rumbo S 53° 33' 49" W Distancia 32.834 m, Punto 300-301 Rumbo S 77° 29' 29" E Distancia 75.307 m, Punto 301-302 Rumbo S 39° 10' 43" E Distancia 10.058 m, Punto 302-303 Rumbo S 55° 58' 29" E Distancia 12.518 m, Punto 303-304 Rumbo S 36° 04' 24" E Distancia 48.084 m, Punto 304-305 Rumbo S 30° 18' 57" E Distancia 17.034 m, Punto 305-306 Rumbo S 36° 23' 20" E Distancia 20.725 m, Punto 306-307 Rumbo S 36° 01' 02" E Distancia 18.582 m, Punto 307-308 Rumbo S 35° 53' 05" E Distancia 34.756 m, Punto 308-309 Rumbo S 36° 29' 07" E Distancia 39.658 m, Punto 309-310 Rumbo S 46° 15' 44" E Distancia 15.386 m, Punto 310-311 Rumbo S 39° 50' 24" E Distancia 89.477 m, Punto 311-312 Rumbo S 40° 34' 58" E Distancia 72.023 m, Punto 312-313 Rumbo S 45° 41' 38" E Distancia 10.870 m, Punto 313-314 Rumbo S 50° 10' 12" E Distancia 11.021 m, Punto 314-315 Rumbo S 44° 49' 04" E Distancia 25.311 m, Punto 315-316 Rumbo S 45° 34' 25" E Distancia 16.405 m, Punto 316-317 Rumbo S 45° 35' 49" E Distancia 12.540 m, Punto 317-318 Rumbo S 41° 39' 07" E Distancia 3.899 m, Punto 318-319 Rumbo S 45° 13' 15" E Distancia 20.750 m, Punto 319-320 Rumbo S 44° 03' 52" E Distancia 26.570 m, Punto 320-321 Rumbo S 51° 14' 31" E Distancia 15.014 m, Punto 321-322 Rumbo S 44° 22' 01" E Distancia 8.223 m, Punto 322-323 Rumbo S 55° 29' 15" E Distancia 3.300 m, Punto 323-324 Rumbo S 48° 07' 35" E Distancia 42.790 m, Punto 324-325 Rumbo S 46° 33' 34" E Distancia 15.022 m, Punto 325-326 Rumbo S 46° 23' 34" E Distancia 41.261 m, Punto 326-327 Rumbo S 50° 55' 13" E Distancia 21.489 m, Punto 327-328 Rumbo S 51° 19' 15" E Distancia 24.736 m, Punto 328-329 Rumbo S 49° 58' 39" E Distancia 10.984 m, Punto 329-330 Rumbo S 51° 54' 13" E Distancia 24.357 m, Punto 330-331 Rumbo S 53° 20' 25" E Distancia 18.170 m, Punto 331-332 Rumbo S 52° 28' 09" E Distancia 28.030 m, Punto 332-333 Rumbo S 50° 51' 42" E Distancia 28.113 m, Punto 333-334 Rumbo S 54° 59' 16" E Distancia 32.858 m, Punto 334-335 Rumbo S 55° 44' 50" E Distancia 52.734 m, Punto 335-336 Rumbo S 56° 24' 31" E Distancia 29.539 m, Punto 336-337 Rumbo S 56° 30' 27" E Distancia 10.096 m, Punto 337-338 Rumbo S 60° 56' 23" E Distancia 40.100 m, Punto 338-339 Rumbo S 70° 11' 20" E Distancia 7.434 m, Punto 339-340 Rumbo S 74° 58' 50" E Distancia 7.583 m, Punto 340-341 Rumbo S 62° 32' 03" E Distancia 17.572 m, Punto 341-342 Rumbo S 63° 59' 03" E Distancia 15.151 m, Punto 342-343 Rumbo S 62° 27' 59" E Distancia 12.511 m, Punto 343-344 Rumbo S 63° 36' 22" E Distancia 18.108 m, Punto 344-345 Rumbo S 66° 52' 58" E Distancia 21.225 m, Punto 345-346 Rumbo S 67° 56' 00" E Distancia 20.582 m, Punto 346-347 Rumbo S 60° 06' 09" E Distancia 37.965 m, Punto 347-348 Rumbo S 40° 30' 18" E Distancia 6.647 m, Punto 348-349 Rumbo S 45° 19' 21" E Distancia 5.708 m, Punto 349-350 Rumbo S 45° 07' 49" E Distancia 1.717 m, Punto 350-351 Rumbo S 54° 46' 47" E Distancia 2.335 m, Punto 351-352 Rumbo S 44° 49' 43" E Distancia 9.135 m, Punto 352-353 Rumbo S 62° 46' 19" E Distancia 7.808 m, Punto 353-354 Rumbo S 38° 57' 17" W Distancia 6.980 m, Punto 354-355 Rumbo S 64° 16' 53" E Distancia 48.991 m, Punto 355-356 Rumbo N 05° 58' 32" E Distancia 4.686 m, Punto 356-357 Rumbo N 41° 33' 52" E Distancia 22.292 m, Punto 357-358 Rumbo N 36° 43' 19" W Distancia 21.994 m, Punto 358-359 Rumbo N 42° 07' 52" E Distancia 28.032 m, Punto 359-360 Rumbo N 28° 44' 37" E Distancia 32.067 m, Punto 360-361 Rumbo N 67° 35' 45" W Distancia 12.969 m, Punto 361-362 Rumbo N 53° 24' 21" W Distancia 3.987 m, Punto 362-363 Rumbo S 21° 36' 29" W Distancia 14.408 m, Punto 363-364 Rumbo S 40° 45' 16" W Distancia 5.757 m, Punto 364-365 Rumbo S 55° 15' 30" W Distancia 10.423 m, Punto 365-366 Rumbo S 49° 51' 29" W Distancia 11.184 m, Punto 366-367 Rumbo S 72° 24' 49" W Distancia 12.208 m, Punto 367-368 Rumbo N 64° 04' 54" W Distancia 20.438 m, Punto 368-369 Rumbo N 25° 53' 52" E Distancia 13.629 m, Punto 369-370 Rumbo N 01° 45' 19" E Distancia 11.572 m, Punto 370-371 Rumbo N 88° 14' 41" W Distancia 42.219 m, Punto 371-372 Rumbo N 63° 55' 16" W Distancia 106.722 m, Punto 372-373 Rumbo N 61° 02' 43" W Distancia 67.605 m, Punto 373-374 Rumbo

N 55° 23' 50" W Distancia 93.690 m, Punto 374-375 Rumbo N 59° 31' 19" W Distancia 76.207 m, Punto 375-376 Rumbo N 49° 45' 50" W Distancia 107.527 m, Punto 376-377 Rumbo N 41° 44' 25" W Distancia 132.514 m, Punto 377-378 Rumbo N 42° 33' 19" W Distancia 154.650 m, Punto 378-379 Rumbo N 40° 37' 48" W Distancia 108.949 m, Punto 379-380 Rumbo N 540° 37' 48" W Distancia 27.048 m, Punto 380-381 Rumbo N 40° 04' 01" W Distancia 133.259 m, Punto 381-382 Rumbo N 35° 14' 49" W Distancia 77.384 m, Punto 382-383 Rumbo S 54° 25' 05" W Distancia 31.289 m, Punto 383-384 Rumbo N 39° 06' 45" W Distancia 9.076 m, Punto 384-385 Rumbo S 69° 22' 32" W Distancia 5.167 m, Punto 385-386 Rumbo N 20° 04' 56" W Distancia 9.171 m, Punto 386-387 Rumbo S 83° 11' 36" W Distancia 3.112 m, Punto 387-388 Rumbo N 10° 19' 19" W Distancia 6.053 m, Punto 388-389 Rumbo S 80° 22' 11" W Distancia 4.533 m, Punto 389-390 Rumbo N 10° 26' 42" W Distancia 11.152 m, Punto 390-391 Rumbo N 39° 53' 01" W Distancia 1.166 m, Punto 391-392 Rumbo N 31° 06' 20" W Distancia 3.258 m, Punto 392-393 Rumbo N 37° 27' 43" W Distancia 22.042 m, Punto 393-394 Rumbo N 33° 55' 45" W Distancia 16.811 m, Punto 394-395 Rumbo N 30° 12' 48" W Distancia 20.079 m, Punto 395-396 Rumbo N 61° 32' 08" E Distancia 30.294 m, Punto 396-397 Rumbo N 57° 07' 24" E Distancia 5.948 m, Punto 397-398 Rumbo N 32° 03' 28" W Distancia 69.109 m, Punto 398-399 Rumbo S 57° 56' 32" W Distancia 10.079 m, Punto 399-400 Rumbo S 62° 12' 04" W Distancia 27.240 m, Punto 400-401 Rumbo N 33° 36' 13" W Distancia 24.421 m, Punto 401-402 Rumbo N 62° 34' 52" E Distancia 27.147 m, Punto 402-403 Rumbo N 31° 41' 09" W Distancia 17.289 m, Punto 403-404 Rumbo S 59° 36' 21" W Distancia 27.520 m, Punto 404-405 Rumbo N 34° 43' 08" W Distancia 17.279 m, Punto 405-406 Rumbo N 33° 08' 37" W Distancia 15.206 m, Punto 406-407 Rumbo N 59° 08' 57" E Distancia 25.758 m, Punto 407-1 Rumbo N 28° 05' 29" W Distancia 46.185 m; con los siguientes colindantes: Norte: Parque Municipal, Calle San Juan del Sur y calle que conduce al muelle de Granada; Sur: Propiedades de Gabriel Lacayo y Socorro Lacayo; Este: Lago Cocibolca o Lago de Granada; Oeste: Propiedades de David Callejas, Emilio Chamorro, Gabriel Lacayo y Socorro Lacayo; se identifica dentro de los Mapas Catastrales número **3051-4-05-000-11801**, Mapa Catastral **3051-4-05-090** y Parcelas Catastrales número **00200**, **00300**, **00401**, **00402**, **00403**, **00500**, y Mapa Catastral **3051-4-05-100** y Parcelas Catastrales número **00103**, **00201**, **00500**.

Artículo 2. Autorizar al Procurador General de la República para incluir en el contrato de enajenación, todas aquellas cláusulas contractuales que estime pertinentes, con el objeto de salvaguardar los intereses del Estado de la República de Nicaragua.

Artículo 3. El Estado de la República de Nicaragua, no se obliga saneamiento por evicción, de los bienes inmuebles objeto de donación que refiere este Acuerdo. El bien inmueble se entrega en el estado en que se encuentran, sin responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que puede generarse, quiera hacerse valer contra el Estado de la República de Nicaragua.

Artículo 4. Autoriza al Procurador General de la República, para que realice los actos jurídicos, extra judiciales, judiciales, administrativos, catastrales, notariales y registrales conducentes para cumplir con lo prescrito en este Acuerdo.

Artículo 5. Sirva la Certificación de este Acuerdo y el de la Toma de Posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Artículo 6. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día treinta de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 145-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento de la Compañera Amanda del Rosario Lorío Arana como Secretaria para el Desarrollo Agropecuario Nacional con rango de Vice-Ministra del MAG-FOR, contenido en Acuerdo número 461-2008, publicado en la Gaceta Diario Oficial número 208 de fecha 29 de Octubre del año 2008.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 146-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera Amanda del Rosario Lorío Arana, Asesora del Ministro Agropecuario y Forestal (MAGFOR) para la investigación agropecuaria con rango de Viceministro.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 8477 - M. 9436484 - Valor C\$ 1, 425.00

Managua, 5 de Julio del 2010

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERES

“Contratación de los Servicios Profesionales para el cargo de Asesor Técnico de los Fondos Contravalor Japón y Analista Asistente de la Unidad de Fondos Contravalor Japón.”

Las Relaciones de Cooperación entre Japón y Nicaragua iniciaron en 1935 con el otorgamiento de becas. A partir de 1990, da inicio la cooperación a través de la modalidad de Cooperación Financiera, reembolsable y no-reembolsable y cooperación técnica.

Dentro de los proyectos aprobados, desde 1994 se han financiado iniciativas dirigidas al mejoramiento de la capacidad institucional de la cooperación externa de Nicaragua, fortaleciendo la gestión, el liderazgo y coordinación de la cooperación en beneficio del desarrollo del país.

Como resultado de esto último, el MINREX considera necesario contratar los servicios de un (a) Asesor(a) y un Analista Asistente para el fortalecimiento de la Unidad de Fondos de Contravalor de Japón en el MINREX.

Los Profesionales serán escogidos mediante el proceso de Selección Basada

en Criterios de Evaluación, para lo cual se ha constituido un Comité de Selección, integrado por 5 miembros (3 miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores y dos Miembros de la Cooperación Japonesa. (Se adjuntan Términos de Referencia).

Todos los candidatos presentaran un sobre cerrado que contenga 1 original y 3 copias de sus curriculum vitae con sus debidos soportes a más tardar las once de la mañana, del día **13 de Julio** de los corrientes. Las Oferta serán enviadas a:

División de Adquisiciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Del Antiguo Cine González 1 cuadra al sur Managua, Nicaragua

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Gobierno de Japón trabajan bajo condiciones de transparencia. Solo se aceptarán documentos que sean enviados o entregados en la dirección arriba indicada, **NO** se aceptarán documentos después de la hora y fecha antes señalada.

Nota: Solamente seis candidatos serán contactados para posterior entrevista con el Comité de Selección.

Cordialmente, **María Auxiliadora Vindel Rosales**, Presidenta del Comité de Selección.

PROYECTO “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE FONDOS DE CONTRAVALOR DEL MINREX PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS”.

Términos de Referencia

CARGO: Asesora Técnica de los Fondos de Contravalor del Japón.

DEPENDENCIA FUNCIONAL Y COORDINACION:

La dependencia funcional es la Dirección de Asia de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua (MINREX).

Establece coordinaciones a lo interno del MINREX-SREC con la Dirección de Asia, División de Programación, Análisis y Desarrollo Estratégico, Dirección General de Soberanía, División General Administrativa Financiera y otras dependencias con las que tiene relación.

A nivel de otras Instituciones y Organizaciones, coordina trabajos con la Embajada del Japón, la Empresa Nicaragüense de Importaciones, Instituciones del Gobierno Central, entes autónomos y descentralizados, Asociaciones y Cooperativas.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

El objetivo general de la contratación es la de fortalecer la capacidad del MINREX-SREC en la gestión y uso de los Fondos de Contravalor generados por los dos Programas que generan Fondos de Contravalor, garantizando el cumplimiento eficaz y efectivo de las responsabilidades del Gobierno de Nicaragua en el seguimiento y monitoreo de los proyectos financiados con los Fondos de Contravalor.

PRINCIPALES FUNCIONES:

1. Identificar las demandas y evaluar los proyectos acordes con los planes y prioridades del Gobierno a ser financiados por los Fondos, así como preparar los documentos evaluativos para el Comité Directivo.
2. Realizar seguimiento a las actividades de los programas principales y participación en las reuniones mensuales del Comité de Seguimiento.
3. Realizar revisiones de documentos, visitas in situ, investigaciones y apoyo a las instituciones en el proceso de presentación del documento del proyecto, a ser financiados con los fondos de contravalor de los Programas generadores

de los Fondos de Contravalor del Japón, a fin de que estén acordes con los planes y prioridades del Gobierno.

4. Coordinar el proceso de planificación y ejecución de los Fondos con las instituciones solicitantes.

5. Coordinar con las instituciones solicitantes los eventos protocolarios de firma de Acuerdos, inauguraciones, entregas y otros relacionados.

6. Informar periódicamente a la Embajada del Japón la situación actualizada de cada proyecto.

7. Supervisar y monitorear los avances de los proyectos desde el punto de vista técnica, sobre la base de las visitas de inspección y los informes elaborados por las instituciones solicitantes.

8. Participar en el Comité de Seguimiento que se crea en cada proyecto.

9. Evaluar la eficacia de los proyectos financiados en cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos del mismo.

PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE FONDOS DE CONTRAVALOR DEL MINREX PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS".

Términos de Referencia

CARGO: Analista Asistente de la Unidad de los Fondos de Contravalor del Japón.

DEPENDENCIA FUNCIONAL Y COORDINACION:

La dependencia funcional es la Dirección de Asia de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua (MINREX).

Establece coordinaciones a lo interno con la Dirección de Asia y las Asesoras de la Unidad de Fondos de Contravalor.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

El objetivo general de la contratación es la de fortalecer la capacidad del MINREX-SREC en la gestión y uso de los Fondos de Contravalor generados por los dos Programas que generan Fondos de Contravalor, garantizando el cumplimiento eficaz y efectivo de las responsabilidades del Gobierno de Nicaragua en el seguimiento y monitoreo de los proyectos financiados con los Fondos de Contravalor.

PRINCIPALES FUNCIONES:

1. Apoyar a los (as) Asesores (as) en el seguimiento a las actividades de los programas principales.
2. Apoyar a los (as) Asesores (as) en las revisiones de documentos, investigaciones en el proceso de presentación de documentos de proyectos.
3. Apoyar a los (as) Asesores (as) en la coordinación con las instituciones solicitantes los eventos protocolarios de firma de Acuerdos, inauguraciones, entregas y otros relacionados.
4. Apoyar a los (as) Asesores (as) en la supervisión, control y monitoreo de los avances físicos-financieros de la ejecución de los proyectos.

VIGENCIA DE LA CONTRATACION

- El periodo de la Contratación tendrá una vigencia inicial de seis meses. Este periodo podrá ser prorrogado de acuerdo al desempeño y a las necesidades y disponibilidad de fondos del proyecto.

CALIFICACION REQUERIDA:

- Profesional en administración de empresas, economía o finanzas.
- Estudios en gestión de proyectos, formulación, monitoreo y evaluación de proyectos, gestión o planificación del desarrollo o alguna otra materia relacionada.
- Experiencia de 1 o más años en formulación, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Manejo de programas informáticos en ambiente Windows

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 7345 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: IMPRIDA HCT, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000392, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010090026, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 181, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua diecinueve de abril, del 2010. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7346 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ROAD FORCE, clase: 12 Internacional, Exp. 2009-000366, a favor de: The Hercules Tire & Rubbert Company, de EE.UU., bajo el No. 2010090010, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 166, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7347 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ICE SHEERS, clase: 3 Internacional, Exp. 2009-000363, a favor de: AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., bajo el No. 2010090007, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 163, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7348 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: GALVUS PIO, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000367, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010090011, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 167, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7349 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TYVANTRA, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000391, a favor de: MERCK & CO., Inc., de EE.UU., bajo el No. 2010090019, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 175, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7350 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BISOU BISOU, clase: 25 Internacional, Exp. 2009-000390,

a favor de: Marc Bohbot y Michele Bohbot, de EE.UU., bajo el No. 2010090018, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 174, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7351 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Surf burbujas de Oxifresh, Surf burbujas de Oxifresh y diseño sol con rayos y burbujas, clase: 3 Internacional, Exp. 2009-000381, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 2010090016, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 172, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7352 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: V-men, clase: 12 Internacional, Exp. 2009-000369, a favor de: HONDA MOTOR CO., LTD., de Japón, bajo el No. 2010090013, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 169, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7353 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: AQUATRAX, clase: 12 Internacional, Exp. 2009-000368, a favor de: HONDA MOTOR CO., LTD., de Japón, bajo el No. 2010090012, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 168, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7354 - M 2488567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: COPALIA HCT, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000394, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010090021, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 177, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7355 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DAFIRO HCT, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000393, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010090020, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 176, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7356 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica

y Comercio: CIPRALEX, clase: 5 Internacional, Exp. 2002-001850, a favor de: H. LUNDBECK A/S., de Dinamarca, bajo el No. 2010089677, Tomo: 277 de Inscripciones del año 2010, Folio: 99, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de marzo, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7357 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MOVELIS, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000137, a favor de: GRÜNENTHAL GMBH., de Alemania, bajo el No. 2010089901, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 61, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7358 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PREVENGRIP, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-00179, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010089933, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 92, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7359 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: RAYBESTOS, clase: 12 Internacional, Exp. 2009-000186, a favor de: Brake Parts, Inc., de EE.UU., bajo el No. 2010089923, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 82, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7360 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: DISEÑO, Diseño de una letra P, clases: 16, 35, 38 y 42 Internacional, Exp. 2009-000187, a favor de: PUBLICAR S.A., de República de Colombia, bajo el No. 2010089924, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 83, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7361 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: INFLAVIR, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000205, a favor de: Laboratorios Mallén C. por A., de República Dominicana, bajo el No. 2010089943, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 102, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7362 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos

Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PRECIFYL, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000362, a favor de: MERCK & CO., Inc., de EE.UU., bajo el No. 2010090006, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 162, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7363 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Carnaval Té Frío Con Soda, Carnaval Té Frío con soda y diseño burbujas y manchas, clases: 30 y 32 Internacional, Exp. 2009-000345, a favor de: FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2010090005, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 161, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7364 - M 2488569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PoweRaDe, POWERADE y diseño círculo, clase: 32 Internacional, Exp. 2009-000344, a favor de: THE COCA-COLA COMPANY, de EE.UU., bajo el No. 2010090004, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 160, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7365 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, Diseño circular formado por una flecha, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000343, a favor de: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., de EE.UU., bajo el No. 2010090003, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 159, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7366 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: KOTEX 28 días contigo, Kotex 28 días contigo y diseño circular formado por una flecha dentro de un cuadrado, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000342, a favor de: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., de EE.UU., bajo el No. 2010090002, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 158, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7367 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CARIDAD, clase: 14 Internacional, Exp. 2009-000136, a favor de: MEXICANA DE COBRE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2010089900, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 60, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7368 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CARIDAD, clase: 6 Internacional, Exp. 2009-000135, a favor de: MEXICANA DE COBRE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2010089906, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 66, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7369 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CARIDAD, clase: 1 Internacional, Exp. 2009-000134, a favor de: MEXICANA DE COBRE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2010089905, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 65, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7370 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MUSIC FAN, clase: 3 Internacional, Exp. 2009-000119, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 2010089895, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 55, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7371 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: DISEÑO, Diseño carita feliz en forma de corazón formado por flechas, clase: 41 Internacional, Exp. 2008-004420, a favor de: THE COCA-COLA COMPANY, de EE.UU., bajo el No. 2010089811, Tomo: 277 de Inscripciones del año 2010, Folio: 225, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua seis de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7372 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: AUTOLITE, clase: 7 Internacional, Exp. 2009-000067, a favor de: Honeywell International Inc., de EE.UU., bajo el No. 2010089853, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 15, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua ocho de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7373 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SOPTLIGHT, clase: 3 Internacional, Exp. 2009-000069, a favor de: AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., bajo el No. 2010089854,

Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 16, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua ocho de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7374 - M 2488570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: RASNEF, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000322, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010089986, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 142, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7375 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: RACEVAL, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000323, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010089987, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 143, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7376 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: RASINEPH, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000324, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010089988, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 144, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7377 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: OTRIVIN, Otrivin y diseño línea curva, clases: 3, 5 y 10 Internacional, Exp. 2009-000325, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010089990, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 146, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7378 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FOCETRIA, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000326, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 2010089991, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 147, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7379 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BLACK SWAN, clase: 33 Internacional, Exp. 2009-000327, a favor de: E. & J. GALLO WINERY, de EE.UU., bajo el No. 2010089992,

Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 148, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7380 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: GLOWING TOUCH, clase: 3 Internacional, Exp. 2009-000328, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 2010089993, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 149, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7381 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, Diseño de sol y luna, clases: 3 y 21 Internacional, Exp. 2009-000329, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 2010089994, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 150, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7382 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: ARMABOX de Bocadeli, Exp. 2009-000260, a favor de: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2010089962, Tomo: 6 de Señal de Propaganda del año 2010, Folio: 193.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7383 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: EVALRIVE, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000258, a favor de: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG., de Suiza, bajo el No. 2010089960, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 117, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7384 - M 2488571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: NUTRAFOS, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000206, a favor de: Mallen Veterinaria, S.A., de República Dominicana, bajo el No. 2010089944, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 103, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de abril, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7385 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Luceritas, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-000518, a favor de: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2010090136, Tomo: 279 de Inscripciones del año 2010, Folio: 37, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiocho de abril, del 2010.
Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7386 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TROMPETAS, clase: 29 Internacional, Exp. 2009-000594, a favor de: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2010090103, Tomo: 279 de Inscripciones del año 2010, Folio: 6, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintitrés de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7387 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: A&E, A&E en tipo especial, clases: 9 y 41 Internacional, Exp. 2009-000591, a favor de: A&E TELEVISIÓN NETWORKS, de EE.UU., bajo el No. 2010090100, Tomo: 279 de Inscripciones del año 2010, Folio: 3, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua vintitres de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7388 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DOBRECITOS, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-000592, a favor de: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2010090101, Tomo: 279 de Inscripciones del año 2010, Folio: 4, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintitrés de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7389 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BUENACHOS, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-000593, a favor de: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2010090102, Tomo: 279 de Inscripciones del año 2010, Folio: 5, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintitrés de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7390 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: NARANJA TENTACION, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-000559, a favor de: Cadbury Ireland Ltd., de Irlanda, bajo el No. 2010090092, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 245, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintitrés de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7391 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: HALLS FRESA PASION, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-000558, a favor de: Cadbury Ireland Ltd., de Irlanda, bajo el No. 2010090091, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 244, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintitrés de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7392 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MORA SENSACIÓN, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-000557, a favor de: Cadbury Ireland Ltd., de Irlanda, bajo el No. 2010090090, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 243, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintitrés de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7393 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Harald, Harald y diseño rectángulo, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-000536, a favor de: HARALD INDUSTRIA E COMÉRCIO DE ALIMENTOS LTDA., de Brasil, bajo el No. 2010090084, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 237, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidos de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7394 - M 2488563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: QUAKER WEIGHT BALANCE, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-000527, a favor de: The Quaker Oats Company, de EE.UU., bajo el No. 2010090080, Tomo: 278 de Inscripciones del año 2010, Folio: 233, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de abril, del 2010.
Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7395 - M 9203589 - Valor C\$ 95.00

Dra. Sonia del Carmen García Quezada, Apoderado de MOLINOS DE CAFÉ MAYA, S.A., de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAFE CAMPEÑO

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-02978, veintinueve de octubre, del año dos mil nueve. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7396 - M 9203588 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josue Dávila Álvarez, Apoderado de HEARTLAND SWEETENERS, LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NEVELLA

Para proteger:

Clase: 30

SUSTITUTO DE AZÚCAR BAJO EN CALORÍAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-02817, trece de octubre, del año dos mil nueve. Managua, diecinueve de noviembre, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 7403 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de TOTAL SA., de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AZOLLA

Para proteger:

Clase: 4

ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES, LUBRICANTES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000792, diecinueve de marzo, del año dos mil diez. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7404 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de TOTAL SA., de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QUARTZ

Para proteger:

Clase: 4

ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINA PARA MOTORES).

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000793, diecinueve de marzo, del año dos mil diez. Managua, veintinueve de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7405 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de TOTAL SA., de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RUBIA

Para proteger:

Clase: 4

ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINA PARA MOTORES).

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000794, diecinueve de marzo, del año dos mil diez. Managua, veintinueve de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7406 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Dow AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PALGUS

Para proteger:

Clase: 5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000797, diecinueve de marzo, del año dos mil diez. Managua, veintinueve de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7407 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PIERRE FABRE Dermo-COSMETIQUE, de Francia, solicita Registro de :

GLYTONE

Para proteger:

Clase: 3

JABONES, PREPARACIONES COSMÉTICAS, PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, PREPARACIONES DERMOCOSMÉTICAS PARA LA HIGIENE Y CUIDADO DE LA PIEL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000798, diecinueve de marzo, del año dos mil diez. Managua, veintinueve de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7408 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Purfresh, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PURSHADE

Para proteger:

Clase: 1

QUÍMICOS UTILIZADOS EN AGRICULTURA, A SABER, FILTRO SOLAR APLICADO A FRUTAS, VEGETALES, FRUTOS SECOS Y ÁRBOLES PARA PREVENIR DAÑO DEBIDO A LA EXPOSICIÓN AL SOL, CLASE 1 INTERNACIONAL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000841, veinticinco de marzo, del año dos mil diez. Managua, treinta de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7409 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de The Hershey Company, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

LA FELICIDAD VIENE EN TROCITOS

Para proteger:

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE CONCURSOS Y APUESTAS EN LÍNEA, JUEGOS Y BITÁCORAS (BLOGS); SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y EDUCACIÓN EN LA NATURALEZA DE JUEGOS INTERACTIVOS Y ACTIVIDADES TODOS DISPONIBLES A TRAVÉS DE SITIO DE INTERNET; PROVISIÓN DE

INFORMACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE SITIOS DE INTERNET EN EL CAMPO DE COMIDA, PREPARACIÓN DE COMIDA, DISTRIBUCIÓN DE COMIDA, RECETAS E INFORMACIÓN Y NOTICIAS ACERCA DE CHOCOLATE, DULCES, CONFITERÍA, HORNEADO, BOCADILLOS DULCES Y LA HISTORIA Y MOMENTOS MÁS INTERESANTES DE LA INDUSTRIA DEL CHOCOLATE.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000842, veinticinco de marzo, del año dos mil diez. Managua, treinta de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7410 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Syngenta Participations AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SOLVIGO

Para proteger:

Clase: 1

QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, PREPARACIONES PARA TRATAMIENTO DE SEMILLAS, FERTILIZANTES.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, INSECTICIDAS, ACARICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, NEMATOCIDAS, PESTICIDAS, TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS PARA USO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000843, veinticinco de marzo, del año dos mil diez. Managua, treinta de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 7411 - M 2488572 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Chevron Intellectual Property LLC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SPRAYTEX

Para proteger:

Clase: 4

ACEITES MINERALES PARA ROCÍOS AGRÍCOLAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000844, veinticinco de marzo, del año dos mil diez. Managua, treinta de abril, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 5205 - M 9202610 - Valor C\$ 3,990.00

NTON 26 006-08/RTCA 71.03.49:08

	Equipos			
	La partes de los equipos que están en contacto con el producto pueden limpiarse completamente?		MAYOR	
	Tienen procedimientos escritos para la limpieza y mantenimiento de equipos?		MAYOR	
	Documentan la limpieza de los equipos?		MAYOR	
	Están los equipos debidamente identificados según el estado de limpieza en que se encuentran?		MEJOR	
	Están los equipos debidamente identificados con el nombre del producto que se está elaborando?		MAYOR	
	Los tanques de preparación y almacenamiento tienen tapas herméticas?		MAYOR	
	Los equipos son a prueba de explosión?		MAYOR	
	Sistema de Aire.			
	Existe un sistema de extracción de vapores a prueba de explosión?		MAYOR	
	Existe un sistema de ventilación?		MAYOR	
	Ductos y Tuberías.			
	Hay ductos o tuberías expuestos dentro del área?		INFORMATIVO	
	Permanecen limpios?		MAYOR	
	Controles durante la Producción.			

		Se tienen órdenes de producción e instrucciones para cada lote?		MAYOR	
		Se siguen las instrucciones de producción?		MAYOR	
		Existe seguimiento de las actividades de producción de esta área?		MAYOR	
		Se documenta?		MAYOR	
		Controles en proceso.			
		Se dispone de procedimientos escritos de los controles en proceso con sus especificaciones, cuando se requiere?		MAYOR	
		Se documentan?		MAYOR	
		Personal.			
		Cuenta el personal con elementos de protección?		MAYOR	
		ÁREA DE ENVASE / EMPAQUE			
		Se dispone de sitios especialmente destinados para:		MEJOR	
		Materiales a utilizar?			
		Producto terminado en cuarentena?		MEJOR	
		Lavado de utensilios auxiliares para envases y empaque?		MEJOR	
		Lavado y almacenamiento de implementos de aseo?		MEJOR	
		Aseo.			
		Existen procedimientos escritos para realizar la limpieza de estas áreas?		MAYOR	
		Se registran?		MAYOR	
		Están los sitios anteriores limpios y ordenados?		MAYOR	
	6.5	Son de material de fácil limpieza los Drenajes y sifones (si los hay)?		MAYOR	
		Lámparas?		MAYOR	
		Rejillas de ventilación (si las hay)?		MAYOR	
		Ventanas?		MAYOR	
		Los techos permanecen limpios?		MAYOR	
		Están las áreas suficientemente iluminadas?		MAYOR	
		Equipos.			
		Las partes de los equipos que están en contacto con el producto pueden limpiarse completamente?		MAYOR	
		Tienen procedimientos escritos para la limpieza y mantenimiento de los equipos?		MAYOR	
		Documentan la limpieza de los equipos?		MAYOR	
	6	Están los equipos debidamente identificados según el estado de limpieza en que se encuentran?		MEJOR	
		Están los equipos debidamente identificados con el nombre del producto que se está envasando y/o empaquetando?		MAYOR	
		Controles en proceso.			
		Existe un procedimiento escrito para ejecutar el despeje de línea, la identificación de los granules, el manejo de materiales, etc. para evitar confusiones?		MAYOR	
		Existe identificación de las líneas de envase y/o empaque?		MAYOR	
		Están delimitadas las líneas de envase y/o empaque?		MEJOR	
		Se dispone de procedimientos escritos de los controles en proceso con sus especificaciones, cuando se requiere?		MAYOR	
		Se documentan?		MAYOR	
		Personal.			
		Cuenta el personal con elementos de protección cuando se requiere?		MAYOR	
		DOCUMENTACIÓN			
		Existen procedimientos escritos para:			
		Manejo de material de empaque?		MAYOR	
		Manejo de materias primas y materiales de envase?		MAYOR	
		Manejo de Productos Intermedios?		MAYOR	
		El ingreso, recepción y aprobación de materiales?		MAYOR	
		Manejo de Producto terminado?		MAYOR	
		Manejo de devoluciones?		MEJOR	
		Manejo de quejas y reclamos?		MAYOR	
	10	Existe plan de contingencia ante una emergencia?		MAYOR	
		Dispensado, producción, envasado, empaque y control de calidad de cada producto que fabrica la empresa?		MAYOR	
		Procedimientos Estándar de Operación para:			
		Limpieza de áreas de trabajo?		MAYOR	
		Limpieza de equipos?		MAYOR	
		Mantenimiento de Equipos?		MAYOR	
		Mantenimiento del Sistema de Agua?		MAYOR	
		Mantenimiento del sistema de aire, cuando aplique?		MAYOR	
		Operación de equipos?		MAYOR	
		Existe un procedimiento para la preparación, la revisión y actualización periódica de los procedimientos escritos?		MAYOR	
		Retiran los procedimientos escritos no vigentes?		MAYOR	
		Cada procedimiento escrito se encuentra debidamente titulado, con fecha de emisión, vigencia, nombre, firma y cargo de la persona(s) responsable(s) y autorizada(s)?		MAYOR	
		Están los procedimientos escritos debidamente ubicados a disposición del respectivo operario?		MAYOR	
		Conocen los operarios los procedimientos escritos de su competencia?		MAYOR	
		Están estos procedimientos escritos en un lenguaje claro y concreto para su fácil comprensión por parte del operario?		MAYOR	
		Son claras y legibles las copias del documento original?		MAYOR	
		Se tiene un listado de Procedimientos Estándar de Operación?		INFORMATIVO	
		La Empresa cuenta con Programas y Registros de todas las actividades que se ejecutan en producción y control de calidad?		MAYOR	

	10.4	DOCUMENTOS EXIGIDOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</
--	------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 8499 - M. 9436521 - Valor C\$ 190.00

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI – 002-2010**

Programa de Proyectos MTI – BID (Préstamo 1796 SF/NI y 2225/BL-NI)
Programa Vial de Integración Acoyapa – San Carlos –
Frontera con Costa Rica

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 772 de fecha 26 de marzo de 2010.

1. El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del proyecto “Construcción y Mejora Ruta “La Argentina – Las Tablillas”, Tramo III. Longitud: 21.00 km. Aproximadamente, ubicado en el Departamento de Río San Juan y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato “Programa Suplementario para la Infraestructura Vial para la Competitividad, No.2225/BL-NI.

Nombre del Tramo	Plazo de Ejecución
“Construcción y Mejora Ruta: La Argentina – Las Tablillas” (21.00 KM)	360 días calendarios (12 meses)

2. El Ministerio de Transporte e Infraestructura invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción de las obras del tramo mencionado anteriormente, que consisten principalmente de los trabajos siguientes:

Construcción de 9 kilómetros, el mejoramiento y rehabilitación de los carriles existentes en 12 kilómetros de la vía, colocación y/o reemplazo parcial del drenaje menor existente, la construcción de un (1) puente nuevo, la ampliación y/o construcción de cajas nuevas y la colocación de la nueva estructura de pavimento.

Para la construcción de la nueva estructura de pavimento se realizarán los siguientes trabajos: Remoción y sustitución de todo el material existente de los hombros de la carretera, mejoramiento y/o colocación de nuevo material de la subrasante, se colocara una capa de subbase de 40 cm, una capa de base de agregados triturados de 20 cm y una carpeta de concreto asfáltico en caliente de 5 cm. Se realizarán obras de mitigación ambiental, señalización vial vertical y horizontal, y otros.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del proyecto en: El Ministerio de Transporte e Infraestructura; Lic. Alberto Reyes Castellón, adquisiciones@mti.gob.ni y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:00 a.m – 1 p.m., a partir del 08 de Julio de 2010.

5. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en Español y un juego de planos en versión electrónica (CD), a partir del 08 de Julio de 2010, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de US\$40.00 (Cuarenta dólares netos) o bien el respectivo monto equivalente en moneda nacional (Córdoba),

al cambio oficial del día de la adquisición. El procedimiento de pago será mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), pagadero en cualquier sucursal del Banco de la Producción (BANPRO) a la cuenta 10011715133594. Los documentos y juego de planos en versión electrónica (CD), serán entregados en la Dirección de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, previa presentación del correspondiente comprobante de pago y su respectiva carta solicitud de compra de documento.

6. Las Ofertas deberá hacerse llegar en sobre sellado y lacrado a la dirección indicada al final del Llamado de Licitación, a más tardar a las 10:00 a.m del día lunes 06 de septiembre de 2010. Oferta electrónicas no serán permitidas. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones del Ministerio, ubicado en el MTI, frente al costado norte del Estadio Nacional “Dennis Martínez”, a las 10:30 a.m del día lunes 06 de septiembre de 2010 en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir.

8 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto de US\$250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil dólares netos), siendo su vigencia por un período no menor de ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha de recepción y apertura de las ofertas.

Nombre de la oficina: División de Adquisiciones

Dirección: Costado norte del Estadio Nacional “Dennis Martínez”, Managua, Nicaragua.

Atención: LIC. ALBERTO REYES CASTELLÓN

Director División de Adquisiciones

Tel: 505 - 2222591

Fax: 505-221382

Correo electrónico: adquisiciones@mti.gob.ni

LIC. ALBERTO REYES CASTELLÓN, DIRECTOR DIVISIÓN DE ADQUISICIONES.

2-1

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Reg. 8500 - M. 9436324 - Valor C\$ 190.00

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION
N° 058/2010**

LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 001-2010-PANELES SOLARES-FN-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS “SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA COMUNIDAD EL NANCITAL”

DONALD ENRIQUE ESPINOSA ROMERO, mayor de edad, casado, Ingeniero Químico, de este domicilio y portador de la cedula de identidad número 361-010550-0000R (tres, seis, uno, guión, cero, uno, cero, cinco, cinco, cero, guión, cero, cero, cero, cero, Letra R), actuando en nombre y representación del Ministerio de Energía y Minas en mi carácter de Secretario General lo que demuestro con **a) ACUERDO PRESIDENCIAL N° 56-2007** suscrito por el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, el treinta y uno de enero del año dos mil siete y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 25, del cinco de febrero del año dos mil siete; y **b) RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 009/2007** suscrita por el Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Emilio Rappaccioli Baltodano, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil siete, la cual me faculta para firmar Resoluciones Administrativas, para dar inicio a la Licitaciones y Conformación de Comité de Licitación para la adquisición de bienes, obras y servicios, según lo establecido en la ley N° 323 “Ley de Contrataciones del Estado” y los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua y además de ratificar los Comité de Evaluación y Licitaciones y firmar las Resoluciones de Adjudicación.

CONSIDERANDO**I**

Que el Ministerio de Energía y Minas convocó a LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 001-2010-PANELES SOLARES-FN-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS “SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA COMUNIDAD EL NANCITAL”; de conformidad a lo establecido en la Ley N°. 323 “Ley de Contrataciones del Estado” y su Reglamento General, se procedió a nombrar el Comité de Licitación de acuerdo a Resolución Administrativa N° 036/2010, de fecha veinte abril del año dos mil diez, a los efectos de realizar todo el proceso de contratación correspondiente.

II

Que de acuerdo al Acta N° 005 de fecha veinticuatro de junio del año dos mil diez, el Comité de Licitación me presentó el Informe de Recomendación de Adjudicación, para la realización del Proyecto de LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 001-2010-PANELES SOLARES-FN-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS “SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA COMUNIDAD EL NANCITAL”; donde recomienda adjudicar dicha licitación a la empresa TECNOSOL, S.A., por cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y presentar la oferta que se ajusta al presupuesto con que cuenta el Ministerio de Energía y Minas para cubrir los costos de esta contratación.

POR TANTO

Con base a las facultades que me confieren las disposiciones anteriormente citadas, esta Autoridad

RESUELVO

PRIMERO: Aceptar el informe presentado por el Comité de Licitación conforme Acta N° 005 Informe de Recomendación de Adjudicación de fecha veinticuatro de junio del año dos mil diez.

SEGUNDO: Adjudicar la LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 001-2010-PANELES SOLARES-FN-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS “Suministro e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos en la comunidad El Nancital del municipio de Tipitapa, departamento de Managua”; a la empresa **TECNOSOL, S.A.**, por cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

Lote Único: Comunidad El Nancital del municipio de Tipitapa, departamento de Managua” a la empresa **TECNOSOL, S.A.** Por un monto de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN CÓRDOBAS CON 82/100 (C\$ 145,551.82).**

TERCERO: Invitar al Representante Legal de la Empresa **TECNOSOL, S.A.** para que en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Resolución, se presente a suscribir Contrato con esta Autoridad, tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

CUARTO: Notifíquese esta Resolución en el mismo medio empleado para la convocatoria.

Dado en el Despacho del Secretario General del Ministerio de Energía y Minas, en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diez. **DONALD ESPINOSA R., Secretario General.**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 6007 – M. 9202934 – Valor C\$ 4,465.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No 004.02.10.

La Ministra del Ambiente y los Recursos Naturales;

CONSIDERANDO**I**

Que la Ley 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y sus Reformas Ley 647 en su numeral 1 del artículo 81 y el Decreto 9-96, Reglamento de la Ley 217 en su artículo 47, otorgan competencias al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales para establecer el Sistema de Vedas en materia de Diversidad Biológica, con el fin de proteger y resguardar las especies de fauna y flora amenazadas o en peligro de extinción, pérdida o agotamiento del recurso natural.

II

Que la Resolución Ministerial No. 007-999 “Establecer el Sistema de Vedas de Especies Silvestres Nicaragüenses”, artículo 13, se establece que las Vedas Nacionales serán revisadas, actualizadas y publicadas anualmente por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, por cualquier medio de comunicación social escrita de circulación nacional para su debida entrada en vigor, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial.

III

Que el Sistema de Vedas, debe agrupar y armonizar entre si el conjunto de principios y disposiciones que le integran, las condiciones ambientales, climáticas, épocas y zonas en que se presentan los ciclos de reproducción y reclutamiento de las diferentes poblaciones para permitir la efectiva conservación y uso sostenible de las especies de fauna y flora silvestre y sus hábitat.

IV

Que de conformidad a la Ley No. 489, “Ley de Pesca y Acuicultura” artículo 29, se establece que la veda para los recursos hidrobiológicos serán establecidas mediante Resolución Ministerial emitida por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, que se ha recibido la propuesta técnica emitida por Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura previa consulta con el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura.

V

Que de acuerdo a los compromisos de los Estados miembros de la Región ante la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), se establece la armonización del “Reglamento para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta del Caribe (*Panulirus argus*), en la cual en su artículo 4, se establece que a partir del año dos mil diez, los Estados acuerdan implementar la suspensión temporal de toda la pesca de la langosta del Caribe (*Panulirus argus*), durante un período de cuatro meses, comprendido entre el primero de marzo al treinta de junio de cada año.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE**ACTUALIZAR EL SISTEMA DE VEDAS PERIODO 2010**

Arto. 1. Objeto. La presente Resolución Ministerial tiene por objeto, actualizar el Sistema de Vedas de Especies de Vida Silvestres que regirá en el año dos mil diez.

Arto. 2. Ámbito de Aplicación. La presente resolución ministerial es aplicable a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, en todo el territorio nacional.

Arto. 3. Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente Resolución Ministerial es el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, a través de las Delegaciones Territoriales, en coordinación con el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura, los Gobiernos Municipales, Gobiernos Regionales, Ejército, Policía, así como otras autoridades con competencia en la materia.

Arto. 4. Se establece como Vedas Nacionales de Especies Silvestres en Nicaragua para el año 2010, las siguientes:

VEDAS NACIONALES INDEFINIDAS

**AÑO 2010
MAMÍFEROS**

No.	Nombre Científico	Nombre Común
Osos Hormigueros Familia Myrmecophagidae		
1.	Myrmecophaga tridactyla	Oso hormiguero/ Oso caballo/ Oso hormiguero gigante
2.	Tamandua mexicana	Oso colmenero/ Perico/ Tamandúa norteño
3.	Cíclopes didactylus	Oso hormiguero enano/ Oso hormiguero sedoso
Perezosos Familia Bradypodidae		
4.	Choloepus hoffmanni	Perezoso de dos garfios
5.	Bradypus variegatus	Perezoso de tres garfios
Monos Americanos Familia Cebidae		
6.	Cebus capucinus	Mono cara blanca o cariblanca
7.	Alouatta palliata	Mono congo
8.	Ateles geoffroyi	Mono araña, /tecolote/ mono bayo/ mono ahumado
Ardillas Familia Sciuridae		
9.	Sciurus richmondi	Ardilla del rama
Taltuzas Familia Geomyidae		
10.	Orthogeomys matagalpae	Taltuza Segoviana
Mapaches y similares Familia Procyonidae		
11.	Potos flavus	Cuyuso/ Kinkayú
12.	Bassaricyon gabbii	Cuyuso / Olingo
13.	Bassariscus sumichrasti	Cuyuso / Cacomistle
Comadreas, nutrias y tejones familia Mustelidae		
14.	Mustela frenata	Comadreja
15.	Galictis vittata	Tejon / Glotón mayor
16.	Eira barbara	Gato culumuco
17.	Lutra longicaudis	Perro de agua/ Nutria / Nutria Colilarga
Gatos de Monte, pantera, león Familia Felidae		
18.	Leopardus pardalis	Tigrillo, Manigordo / Ocelote
19.	Leopardus wiedii	Gato de monte / Margay
20.	Herpailurus yagouaroundi	Leoncillo
21.	Leopardus tigrinus	Caucelo
22.	Puma concolor	León/ Puma
23.	Panthera onca	Tigre/ Jaguar
Manatíes Familia Trichechidae		
24.	Trichechus manatus	Manatí, Palpa
Tapires Familia Tapiridae		
25.	Tapirus bairdii	Danto, Danta, Tapir centroamericano
Delfines Familia Delphinidae		
26.	Sotalia fluviatilis	Delfín/ Bufe negro/ Delfín Lagunero
27.	Tursiops truncatus	Delfín nariz de botella/ Delfín hocicudo

AVES

No.	Nombre Científico	Nombre Común
GALLIFORMES		
1.	Penelope purpurascens	Pava crestada
2.	Penelopina nigra	Chachalaca segoviana
3.	Crax rubra	Pavón, Pajuil
CICONIIFORMES		
Ardeidae		
4.	Ardea alba	Garza real
5.	Ardea herodias	Garza paloma, Garza coca
6.	Platalea ajaja	Garza morena, Garza rosada
Ciconiidae		
7.	Jabiru mycteria	Pancho galán, Galán sin ventura
Threskiornithidae		
8.	Mesembrinibis cayennensis	Garza verde
Cathartidae		
9.	Sarcophaga papa	Rey de los zopilotes
FALCONIFORMES		
Pandioninae		
10.	Pandion haliaetus	Gavilán pescador
Accipitrinae		
11.	Leptodon cayanensis	Gavilán cabeza gris
12.	Chondrohierax uncinatus	Gavilán pico ganchudo
13.	Elanoides forficatus	Gavilancito cola de tijera
14.	Gampsonyx swainsonii	Gavilancito cara amarilla
15.	Elanus leucurus	Gavilán cola blanca
16.	Rosthamus sociabilis	Gavilancito caracolero
17.	Harpagus bidentatus	Gavilancito bidentado
18.	Ictinia mississippiensis	Gavilán cola negra
19.	Ictinia plumbea	Gavilán palomero
20.	Accipiter superciliosus	Gavilancito pequeño

21.	Accipiter striatus	Gavilancito pajarero
22.	Accipiter bicolor	Gavilán bicolor
23.	Busarellus nigricolis	Gavilán cuello negro
24.	Circus cyaneus	Aguilucho de pantano
25.	Geranospiza caerulescens	Gavalina ranero patas rojas
26.	Leucopternis albigollis	Pascua florida
27.	Buteogallus anthracinus	Gavilán negro cangrejero
28.	Buteogallus urubitinga	Gavilán negro
29.	Parabuteo unicinctus	Gavilán crepuscular Charratera
30.	Harpyhaliaetus solitarius	Águila solitaria
31.	Buteo magnirostris	Gavilán chapulenero, Gavilán de las rondas
32.	Buteo platypterus	Gavilán alas anchas
33.	Buteo nitidus	Gavilán gris
34.	Buteo brachyurus	Gavilán pollero
35.	Buteo swainsoni	Gavilán
36.	Buteo albicaudatus	Gavilán cola blanca
37.	Buteo albonotatus	Gavilán cola blanca
38.	Buteo jamaicensis	Gavilán cola rojiza
39.	Leucopternis semiplumbeus	Gavilán lomo gris
40.	Morphnus guianensis	Águila del Musún
41.	Harpia harpyja	Águila real
42.	Spizastur melanoleucus	Aguilucho blanco y negro
43.	Spizastur tyrannus	Aguilucho negro
44.	Spizastur ornatus	Aguilucho de las sierras
FALCONIDAE		
Caracarinae		
45.	Caracara cheriway	Querque
Falconinae		
46.	Herpetotheres cachinnas	Guas Guas, cagon
47.	Falco sparverius	Cernicalo, Gavilancito de patilla
48.	Falco columbarius	Halcón palomero, Esmerejón
49.	Falco femoralis	Halcón plumizo
50.	Falco rufigularis	Halcón murcielaguero
51.	Falco deiroleucus	Halcón pecho canelo
52.	Falco peregrinus	Halcón peregrino
Micrasturinae		
53.	Micrastur ruficollis	Halcón selvático cola bandada
54.	Micrastur semitorquatus	Halcón selvático collarito
GRUIFORMES		
55.	Porphyrio martinica	Gallareta morada
56.	Gallinula chloropus	Gallinita pico rojo
57.	Fulica americana	Gallinita de caítez
CHARADRIIFORMES		
58.	Burhinus bistriatus	Alcaraván
PSITTACIFORMES		
59.	Aratinga holochlora	Chocoyo jalacatero, Chocoyo coludo, Perico verde
60.	Aratinga finschi	Chocoyo frente carmesí
61.	Aratinga nana	Chocoyo chanero, Perico frente oliva
62.	Aratinga canicularis	Chocoyo catano, Chocoyo frente anaranjada
63.	Ara ambiguus	Lapa verde
64.	Ara macao	Lapa roja
65.	Bolborhynchus lineola	Chocoyito listado
66.	Brotogeris jugularis	Chocoyo, Zapoyolito, Chocoyo barbilla anaranjada
67.	Pionopsitta haematotis	Perico real, Perico cabeza parda
68.	Pionus senilis	Cotorra costeña, Cotorra corona blanca
69.	Amazona albifrons	Cotorra o Cancán Cotorra frente blanca
70.	Amazona autumnalis	Lora costeña, Lora frente roja
71.	Amazona farinosa	Lora ojona, Lora corona azul
72.	Amazona auropalliata	Lora hablantina, Lora nuca amarilla
TROGONIFORMES		
73.	Pharomachrus mocinno	Quetzal
PICIFORMES		
74.	Aulacorhynchus prasinus	Tucancito verde
75.	Selenidera spectabilis	Tucancito oído amarillo
76.	Pteroglossus torquatus	Tucán de collar
77.	Ramphastos sulfuratus	Tucán pico aguillado
78.	Ramphastos swainsonii	Tucán mandíbula castaña
79.	Procnias tricarunculatus	Pájaro campana, rancho o rancho
PASSERIFORMES		
Icteridae		
80.	Quiscalus nicaraguensis	Zanatillo, zanate nicaragiense

REPTILES

No.	Nombre Científico	Nombre Común
Tortugas marinas		
1.	Caretta caretta	Tortuga caguama
2.	Chelonia mydas agassizii	Torita, tortuga negra del Pacífico
3.	Chelonia mydas	Tortuga verde en el Atlántico
4.	Dermochelys coriacea	Tortuga tora
5.	Eretmochelys imbricata	Tortuga carey
6.	Lepidochelys olivacea	Tortuga paslama
Lagarto y boas		
7.	Crocodylus acutus	Lagarto, Lagarto negro o karas, Lagarto amarillo
8.	Ungaliophis panamensis	Chatilla, Boa de panamá
9.	Ungaliophis continentalis	Chatilla, Boa enana
10.	Corallus enydris	Boa arborícola
11.	Corallus annulatus	Boa arborícola

PECES

En el lago de Nicaragua (Cocibolca) y Río San Juan

No.	Nombre Científico	Nombre Común
1	Carcharhinus leucas	Tiburón toro,
2	Pristis pectinatus	Pez sierra
3	Pristis perotteti	Pez sierra

MOLUSCOS

No.	Nombre Científico	Nombre Común
1	Anadara grandis	Casco de burro, Concha

FLORA

No.	Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda
1	Dipterix panamensis	Almendro	Indefinida

VEDAS PARCIALES NACIONALES
AÑO 2010

MAMÍFEROS

No.	Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda
1	Agouti paca	Guardatinaja, Güia	1ro Enero / 30 Junio
2	Dasyprocta punctata	Guatiza	1ro Enero / 30 Junio
3	Dasyprocta novemcinctus	Cusuco, Armado o Pitero	1ro Enero / 30 Junio
5	Nasua narica	Pizote, Pizote solo	1ro Enero / 30 Junio
6	Odocoileus virginianus	Venado cola blanca, de ramazón, malacate	1ro Enero / 30 Junio
7	Tayassu pecari	Jabalí, Chanco de monte	1ro Enero / 30 Junio
8	Tayassu tajacu	Sahino, Sajino, Chanco de monte	1ro Enero / 30 Junio

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Reg. 8498 - M. 9436428 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN RESTRINGIDA No. 03-2010

PROYECTO: "COMPRA DE 22 COMPUTADORAS DESKTOP PARA CZF"

1. Unidad de Adquisiciones de Corporación de Zonas Francas, Entidad Adjudicadora a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de Licitación Restringida, según Resolución Ejecutiva No. SE-ABC-01-22-

06-2010 de la Máxima Autoridad, invita a todas las personas naturales y jurídicas, autorizadas en nuestro país por la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE), a concursar en el Proyecto: **INF-03-2010, "COMPRA DE 22 COMPUTADORAS DESKTOP PARA CZF"**. El Proyecto será financiado con fondos propios de la Corporación de Zonas Francas.

2. Los Oferentes podrán cancelar el valor del Pliego de Bases y Condiciones, mediante pago no reembolsable de C\$200.00 (DOSCIENTOS CÓRDOBAS NETOS), el día martes 13 de Julio -2010, en la Caja General de C.Z.F., de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., ubicada en las oficinas Administrativas de Corporación de Zonas Francas, Km. 12 ½ Carretera Norte, Managua.

3. Las ofertas deberán acompañarse por una Fianza o Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del valor de la oferta y las mismas se recibirán y abrirán el jueves 19 de agosto-2010, a las 10:00 de la mañana en punto. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

Managua, 05 de Julio del 2010. **Ing. Honorio Pichardo**, Jefe Oficina de Adquisiciones.

2-1

LOTERIA NACIONAL

Reg. 8496 - M. 9436459 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA LN-003-2010

"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP 4X4, DOBLE CABINA"

El Comité de Licitaciones de Lotería Nacional, invita a las empresas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la **"Adquisición de una camioneta Pick-Up 4 x 4, doble cabina"**.

Esta Adquisición es financiada con fondos propios de Lotería Nacional.

Objeto de la Licitación: Adquirir una camioneta, para gestiones propias de Lotería Nacional.

El plazo de entrega es de 30 días máximo. Este bien será entregado en Casa Matriz cuya sede está en Managua.

Los Proveedores interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Unidad de Adquisiciones de Lotería Nacional ubicada en Camino de oriente, Frente al BAC – Managua, los días 12,13 y 14 de julio del 2010, en horario de 8:30 a 11:30 am y de 2:00 a 4:00 pm, previo pago en efectivo en Caja General de un monto de C\$ 50.00 (no reembolsable). El Proveedor deberá dejar registrado, en la Unidad de Adquisiciones, el número de teléfono y dirección exacta para facilitar comunicaciones durante el proceso de la Licitación.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas.

La recepción de ofertas será a más tardar el día viernes 13 de agosto a las 2:00 p.m., en las oficinas de la Gerencia Administrativa de Lotería Nacional ubicadas en Camino de Oriente Frente al BAC- Managua, a continuación se procederá con la apertura de las mismas, en la Sala de Reuniones de Lotería Nacional.

La oferta debe incluir una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por un monto del uno (1%) por ciento del precio total de la oferta.

Silvana Picón Duarte, Coordinadora del Comité Licitación Gerente Administrativa.

2-1

ALCALDIAS

Reg. 6791 - M. 9063983 - Valor C\$ 290,00

Alcaldía Municipal de La Concepcion, Masaya**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010**

La Alcaldía Municipal de La Concepcion, Masaya en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica la Primera Modificación del Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 18,453,299.62	
1	Construccion de Adoquinado sector el Calvario - Barrio Sandino	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/04/2010
1	Construccion de Adoquinado Monumento Juan Davila - Reten	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/04/2010
2	Construccion de Adoquinado Monumento Juan Davila - Oeste	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/04/2010
3	Construccion de Adoquinado Barrio Cruz de Mayo 150 ml	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/04/2010
4	Construccion de Adoquinado COVILACO 50 Ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2010
5	Rehabilitacion de caminos rurales Varias comunidades	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/04/2010
6	Implementacion de señales viales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/07/2010
7	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 1: San Juan 1	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/08/2010
8	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 1: San Juan 2	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/08/2010
9	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 1: San Juan 3	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/08/2010
10	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 2: Los Martinez	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/08/2010
11	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 2: Los Mercados	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/08/2010
12	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 2: Camilo Ortega	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/08/2010
13	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 3: Los Moncadas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/08/2010
14	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 3: Las Gradas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/08/2010
15	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 3: Roa Padilla	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/08/2010
16	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 4: Sandino	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/09/2010
17	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 4: Cruz de Mayo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/09/2010
18	Construccion de obras de prevencion y mitigacion en puntos criticos 4: 19 de Julio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/09/2010
2	Construccion de Centro de ferias Monserrath 2da Etapa	Licitación Pública	(Fondos propios/Austria)	07/06/2010
19	Fondo de Mantenimiento vial Comunidad Rodeo 200Ml.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/06/2010
20	Construccion de vivienda populares (tipo INVUR)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/08/2010
21	Proyecto letrificacion en varias comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2010
28	Construccion de Andene Sn Ignacio, Rigoberto Lopez y Las Gradas	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	03/05/2010
29	Rehabilitacion de Cementerio Sn Juan I	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/04/2010
30	Rehabilitacion de Cementerio Sn Juan II	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/04/2010
31	Apoyo a las familias de escasos recursos en la implementacion de huertos y las pilas de agua potable	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	24/08/2010
32	Rehabilitacion de camino en varias comunidades 2da FASE	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/11/2010
25	obras de conservacion de suelo y agua	Licitación Pública	Gobierno de Noruega	20/09/2010
BIENES			C\$ 2,965,848.91	
22	Compra de terreno para cementerio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/09/2010
23	Compra de terreno para vertedero Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/09/2010
24	Adquisicion de equipos rodantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/03/2010
25	Compra de Zinc para pobladores de varias comunidades.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/04/2010
26	Adquisicion de equipos de oficina y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/04/2010
27	Compra de materiales y equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/03/2010
1	Adquisicion de llantas y neumaticos 2010	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2010
2	Adquisicion de herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2010
26	Compra de Sistema productivo	Licitación por Registro	Gobierno de Noruega	10/05/2010
CONSULTORIAS			C\$ 686,581.00	
27	Contratacion de capacitador Educacion ambiental	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	10/05/2010
SERVICIOS GENERALES			C\$ 570,000.00	
28	Mantenimiento de Obras publicas 2010	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/11/2010
29	Mantenimiento de canchas, parques, cementerios y estadio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/11/2010
30	Capacitacion al personal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/03/2010

Elaborado Por: Lic. Maria Antonieta Tijerino Aguilar, Responsable de la U.A.

Reg. 4334 - M 9062746 - Valor C\$ 435.00

Alcaldía Municipal El Crucero

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

La Alcaldía municipal El Crucero, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 2,191,603.66	
1	Rampa Las Nubes (Construcción de 75 ML de calzada de rodamiento de Piedra cantera con concreto simple y Cuneta revestida, del tanque de Enacal las Nubes 200 mts al Sur Este)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	25/03/2010
2	Rampa El Castillo I (Construcción de 42 ML de calzada de rodamiento de Piedra cantera con concreto simple y Cuneta revestida, del tanque de Enacal las Nubes 2.5 km al Sur Este)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	25/03/2010
3	Rampa El Castillo II (Construcción de 25 ML de calzada de rodamiento de Piedra cantera con concreto simple y Cuneta revestida, del tanque de Enacal las Nubes 1.6 km al Sur Este)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	25/03/2010
4	Rampa Cuesta Palmira II Etapa (Construcción de 50 ML de calzada de rodamiento de Piedra cantera con concreto simple y cuneta revestida de las nubes 1.5 km al Nor-Este, camino candelaria)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	06/04/2010
5	Rampa Cuesta la Marota II Etapa (Construcción de 90 ML de calzada de rodamiento de Piedra cantera con concreto simple y cuneta revestida de las nubes 2.8 km al Nor-Este, camino candelaria)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	06/04/2010
6	Construcción de 225 mts de muro de Contención para protección de Taludes, de las Nubes 3.2 Km al Nort-Este, camino candelaria	Licitación por registro	Gobierno de Noruega	06/04/2010
7	Construcción de Estructuras de Cabeceras En el Barrio Manuel Moya	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	06/04/2010
8	Construcción de Estructuras de Cabeceras, de las Nubes 1.5 km al Nort-Este, camino candelaria	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	06/04/2010
9	Construcción de Estructuras de Cabeceras, de las Nubes 1.5 km al Nort-Este, camino candelaria	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	06/04/2010
BIENES			C\$ 7,617,065.54	
10	Compra de Herramientas de mano	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	26/03/2010
11	Compra de Material Vegetativo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/05/2010
12	Compra de Herramientas de mano	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	26/03/2010
13	Compra de Material Vegetativo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/03/2010
14	Compra de Herramientas de mano	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	26/03/2010
15	Compra de Material Vegetativo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/03/2010
16	Compra de Herramientas de mano	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	26/03/2010
17	Compra de Material Vegetativo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/03/2010
18	Compra de Herramientas de mano	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	26/03/2010
19	Compra de Material Vegetativo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/03/2010
20	Compra de Herramientas de mano	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	26/03/2010
21	Compra de Insumos Agrícolas	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/03/2010
22	Compra de Material Vegetativo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/03/2010
23	Compra de Herramientas de mano	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	26/03/2010
24	Compra de Insumos Agrícolas	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/03/2010
25	Compra de Material Vegetativo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	17/03/2010
26	Compra de Equipos Informáticos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2010
27	Compra de Equipos Informáticos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2010
28	Compra de Papelería Membretada y talonarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/03/2010
29	Compra de Papelería Membretada y talonarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2010
30	Compra de papelería y útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2010
31	Compra de papelería y útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2010
32	Compra de Mobiliario y Equipos de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2010
33	Compra de Útiles Deportivos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/04/2010
34	Compras de comida y refrigerios para logística	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/04/2010
35	Compra de combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/05/2010
36	Compra de Medicinas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2010
37	Compra de Comida y refrigerios para logística	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/06/2010

1	Compra de Complejo Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/06/2010
38	Compra de ataúdes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/06/2010
39	Compra de Bandas Escolares	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/08/2010
40	Compra de Comida y refrigerios para logística	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/09/2010
2	Compra de terrenos para cementerios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/07/2010
41	Compra de Comida y refrigerios para logística	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/07/2010
42	Compra de Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/05/2010
43	Compra de Pintura y accesorios para pinar Los Cementerios y Parques	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/06/2010
44	Compra de carburo y Barriles Plasticos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/05/2010
45	Compras de Equipo de seguridad	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/03/2010
46	Compra de Herramientas de mano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/03/2010
47	Compra de Juegos Infantiles para parque	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/04/2010
48	Compra de Repuestos y Llantas para vehiculo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/04/2010
49	Compra de Arena	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/04/2010
50	Compra de Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/04/2010
51	Compra de Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/04/2010
52	Compra de Madero de Pino	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/04/2010
53	Compra de comida y refrigerio para logística	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/06/2010
54	Compra de material Selecto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/06/2010
55	Compra de material Selecto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/11/2010
56	Compra de Combustible y Lubricante	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/04/2010
57	Compra de Combustible y Lubricante	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/10/2010
58	Compra de Repuestos para equipo pesado	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/07/2010
59	Compra de Material Selecto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/05/2010
60	Compra de Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/05/2010
61	Compra de Arena	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/05/2010
62	Compra de Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/05/2010
63	Compra de Piedra Cantera	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/05/2010
64	Compra de Madera de Pino	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/05/2010
65	Compra de Materiales estructurales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/05/2010
3	Compra de comida y refrigerio para logística	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/03/2010
66	Compra de Equipos de Computacion	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/03/2010
67	Compra de mobiliario de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/03/2010
4	Compra de una Motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/04/2010
68	Compra de papeleria y utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/04/2010
69	Compra de Combustible y Lubricante	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/07/2010
70	Compra de material Selecto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/04/2010
71	Compra de material Selecto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/11/2010
72	Compra de Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/04/2010
73	Compra de Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/11/2010
74	Compra de Repuestos y Llanta para Vehiculo Pesado	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/05/2010
75	Compra de 1000 Laminas de Zinc	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/06/2010
76	Compra de Alimentos y Redrigerios para logística	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/09/2010
77	Compra de Alimentos y Redrigerios para logística	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/07/2010
CONSULTORIAS			C\$	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 3,647,528.08	
78	Alquiler de Vehiculo para traslado de materiales vegetativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
79	Alquiler de Vehiculo para traslado de materiales vegetativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
80	Alquiler de Vehiculo para traslado de materiales vegetativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
81	Alquiler de vehiculo para traslado de materiales vegetativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
82	Alquiler de vehiculo para traslado de materiales vegetativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
83	Alquiler de vehiculo para traslado de materiales vegetativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
84	Alquiler de vehiculo para traslado de materiales vegetativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
85	Alquiler de Vehiculo para traslado de Jugadores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/10/2010

86	Alquiler de Vehículo para traslado de niños	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/04/2010
87	Alquiler de Vehículo para transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/04/2010
88	Alquiler de Vehículo para transporte de Ataúdes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/08/2010
89	Alquiler de Vehículo para transporte de Instrumentos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/08/2010
90	Contrato de mano de obra para reparación de Instrumentos Musicales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/09/2010
91	Contrato de mano de obra para reparación y mantenimiento de cementerio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/05/2010
92	Alquiler de Vehículo para transporte de Materiales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/05/2010
93	Contrato de mano de Obra para construcción de 2000 mts L de Andenes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/05/2010
94	Contrato de Mano de Obra para construcción de 70 mts de Muro de Loseta	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/03/2010
95	Contrato de mano de Obra para construcción de Muro de retención de Saco de Suelo Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/04/2010
96	Contrato de mano de obra para mantenimiento de puntos crítico los Hidalgos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/04/2010
97	Contrato de mano de obra para mantenimiento de puntos crítico las Pilas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/04/2010
98	Contrato de mano de obra para mantenimiento de puntos varios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/08/2010
99	Alquiler de Equipo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2010
100	Contrato de Mano de Obra para construcción del Estadio I Etapa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/05/2010
101	Alquiler de Instalaciones	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/03/2010
102	Contrato de mano de Obra para remodelación y mantenimiento del Edificio de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/06/2010
103	Alquiler de Equipo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/10/2010
104	Contrato de mano de obra para Bacheo y Reparación tramo la salvadoreña	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/05/2010
105	Contrato de mano de obra para revestimiento de Calle María Dolores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/06/2010
106	Contrato de mano de obra para construcción de carpeta de rodapié barrio los Solises	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/06/2010
107	Contrato de mano de obra para bacheo los Espinoza	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/10/2010
108	Contrato de mano de obra para construcción de Rampa los Solises (Tramo los Hernandez)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/08/2010
109	Contrato de Mano de Obra para Bacheo en Calle Marginal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2010
110	Contrato de mano de obra para mantenimiento en calles del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/09/2010
111	Contrato de mano de Obra para Excavación y conformación de 400 Cubas de Infiltración en Zona baja del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/03/2010
112	Contrato de mano de Obra para Excavación y conformación de 400 Cubas de Infiltración en Zona Alta del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/08/2010
113	Contrato de mano de obra para construcción de Miradores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/05/2010
114	Contrato de mano de mano de Obra para Excavación de Pozo en Cichigaltepe	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/08/2010

Elaborado por: Ing. Omar Quintero
Responsable de la UA

Autorizado por: Lic. Noel Guevara
Alcalde Municipal del Crucero

Reg. 4335 - M. 9062804 - Valor C\$ 435.00

Alcaldía Municipal de El Jícaro, Ciudad Sandino - Nueva Segovia

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

La Alcaldía Municipal de El Jícaro, Ciudad Sandino, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y artículo 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 13.457.343,88	
1	Reemplazo Centro Escolar La Playas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
2	Reemplazo Centro Escolar San Albino	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
3	Reemplazo Centro Escolar El Jicarito	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/09/2010
4	Reemplazo Centro Escolar Monte Rico	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
5	Contrapartida Construcción de Muro de Protección en Centro Escolar El Arenal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
6	Mantenimiento C/E Y Puestos de salud (Arrastre)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/09/2010

7	Construcción de Cancha de Basquetbol Las Vueltas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2010
8	Rehabilitación de MAG El Arenal / Coyoil	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2010
9	Contrapartida para la Construcción de 160 Letrinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
10	Instalación de Bomba de agua Potable (Sumergible) Sabana Grande	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
11	Reparación de Calle Bajada del Río (C. Norte Escuela S. C de Jesús)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
12	Reparación de Calle Salida al Arenal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
13	Encunetado de Calles B° El Progreso	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
14	Encunetado de Calles B° Enrique López	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
15	Encunetado de Calles B° La Libertad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
16	Encunetado de Calles B° José Santos Rodríguez y Colonia 19 de Julio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
17	Reparación de Calles Casco Urbano El Jícaro - Susucayán.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
18	Reparación de Caminos y Campo de Beisbol Muyuca	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
19	Construcción de Obras de Prevención y Mitigación	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
20	Mantenimiento de 1.5 Km camino de Empalme San Albino - El Espino	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
21	Mantenimiento de 1 km , Camino El Jícaro - El Arenal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
22	Mantenimiento de 1 Km de camino Santa Isabel - La Fragua	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
23	Mantenimiento de 1 Km Caminos Las Manos - Las Conchitas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
1	Contrapartida FOMAV (Reparación de Calles y Camino)	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/09/2010
24	Reparación Puente los Limones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
25	Reparación de Puente Santa Isabel	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
26	Reparación de Puente El Natoso	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
27	Reparación de 5 Km de Camino Empalme El Natoso - El Coyoil	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
28	Reparación de 8 Km Camino Empalme El Natoso - Villa Nueva	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
29	Reparación de 3 Km de camino Guapinolito	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
30	Reparación de Camino Las Sardinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
31	Reparación de 5 Km de Camino Sabana Grande	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
32	Reparación de 4 Km El Espino - San Pedro de Hula - El Arado	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
33	Reparación de 3Km Camino El Jícaro - Callejón	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
34	Reparación de 2.5 km camino Guanacastillo - Empalme El Varillal - Wali	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
35	Reparación de Camino La Jumuyca - Empalme las Mesas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
36	Contraparte Electrificación Rural El Varillal, El Coyoil, Las Cuchillas, El Cortez y El Jobo - San Albino (Reparación de Caminos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
37	Contraparte Electrificación El Coyoil, Susucayán, Las Cuchillas, El Carao	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
38	Adquisición de Terrenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
BIENES			C\$ 2.729.707,35	
1	Canasta Basica	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2010
2	Materiales y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
3	Materiales y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2010
4	Materiales y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2010
5	Materiales y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010
6	Papeleria	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
7	Papeleria	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2010
8	Papeleria	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2010
9	Papeleria	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010
10	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
11	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2010
12	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2010
13	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010
14	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
15	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2010
16	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2010
17	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010

18	Otros Materiales y Suministros (Compra de Lubricantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
19	Otros Materiales y Suministros (Compra de Lubricantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2010
20	Otros Materiales y Suministros (Compra de Lubricantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2010
21	Otros Materiales y Suministros (Compra de Lubricantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010
22	Campaña de Catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010
23	Compra de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
24	Compra de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010
25	Maquinaria y Equipo de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
26	Maquinaria y Equipo de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2010
27	Maquinaria y Equipo de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2010
28	Maquinaria y Equipo de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010
29	Mantenimiento de los SSMM	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
30	Mantenimiento de los SSMM	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2010
31	Mantenimiento de los SSMM	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2010
32	Mantenimiento de los SSMM	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2010
33	Fortalecimiento Institucional (Equipamiento)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
1	Plan Techo	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/01/2010
CONSULTORIAS			C\$ 175.000,00	
34	Contraparte Formulación MAG La Jumuy ca	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
SERVICIOS GENERALES			C\$ 590.183,60	

Prof: Telma María Olivas Ardón
Alcaldesa Municipal
El Jícaro, Ciudad Sandino - Nueva Segovia.

Sr: Luis Arturo Salgado Torrez
Responsable del Área de Adquisiciones de La Alcaldía
Municipal de El Jícaro, Ciudad Sandino - Nueva Segovia.

Reg. 8366 - M. 4921675 - Valor C\$ 190.00

ALCALDIA DE MANAGUA

A V I S O “VENTA DE LOTES DE VEHICULOS LIVIANOS”

A todos los participantes en los procesos de “Venta de Lotes de Vehículos”, donde están y como están, de conformidad a Certificaciones del Concejo Municipal en las Sesión Ordinaria N° 16 (Dieciséis) recogida en Acta número 31 (treinta y uno) del día veintisiete de Mayo del corriente año, publicado en este Diario Oficial los días 25 y 28 de Junio del corriente año, por este medio les informamos lo siguiente:

1. Se prolonga las fechas de adquisición de los documentos hasta el día 09 de Julio inclusive.
2. La inspección de los vehículos será del 12 al 16 de Julio.
3. La Entrega de Ofertas y Acto de Subasta será el día Jueves 22 de Julio a la misma hora.

LIC. ROLANDO REYES SANDOVAL, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ALCALDIA DE MANAGUA.

2-2

Reg. 8368 - M. 9436334 / 9436337 - Valor C\$ 380.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TERRABONA

ANUNCIO DE LICITACIÓN POR REGISTRO L x R 04-2010

Fuente de Financiamiento: M.H.C.P - FOMAV Publicación No. 02-2010

La **Alcaldía Municipal de TERRABONA**, en su carácter de Contratante con fondos provenientes de las Transferencias Municipales a través del M.H.C.P y FOMAV, invita a personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad Comercial e Inscritas en el Registro de Proveedores del Municipio de Terrabona o registro de Proveedor del estado interesados en presentar ofertas selladas para la ejecución del proyecto:

Cantidad	Descripción	Plazo de validez de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Valor del Documento	Modalidad de contratación
1	Reparación y bacheo 5.29 Km de camino montaña grande el bonete	Sesenta Días Calendarios	17,300.00	C\$ 800.00	Licitación por Registro

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación, previa cancelación del mismo en la **caja de la municipalidad**. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, **en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de Terrabona**. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el día **Miércoles 07 de julio del año 2010 al día Viernes 09 de julio del año 2010**; y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las **8:00 A.M hasta las 5:00 P.M del día Lunes 12 de julio del año 2010**.

Las ofertas serán recibidas en la **Alcaldía Municipal de Terrabona** a más tardar a las **1:00 P.M del día Viernes 23 de julio del año 2010**. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en las oficinas de **Adquisición de la Alcaldía Municipal de Terrabona**.

Información o consultas: Oficina de **Adquisición Alcaldía Municipal de Terrabona**. Ubicada frente al Costado Sur del Parque Municipal. Tel. 2778-2491, email. adquiterra@gmail.com

ING. JOSÉ DANILO RODRIGUEZ HERRERA, RESP. ADQUISICIÓN-TERRABONA.

2-2

ANUNCIO DE LICITACIÓN POR COTIZACIÓN C x C 56-2010

Fuente de Financiamiento: M.H.C.P

Publicación No. 03-2010

La **Alcaldía Municipal de TERRABONA**, en su carácter de Contratante con fondos provenientes de las Transferencias Municipales a través del M.H.C.P, invita a personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad Comercial e Inscritas en el Registro de Proveedores del Municipio de Terrabona o registro de Proveedor del estado interesados en presentar ofertas selladas para la ejecución del proyecto:

Cantidad	Descripción	Plazo de validez de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Valor del Documento	Modalidad de contratación
1	Construcción de Muro del Cementerio Comunidad Cuajiniquil- Monte Grande.	Sesenta Días Calendarios	7,200.00	C\$ 800.00	Licitación Compra por Cotización

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación, previa cancelación del mismo en la **caja de la municipalidad**. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, **en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de Terrabona**. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el día **Miércoles 07 de julio del año 2010 al día Viernes 09 de julio del año 2010**; y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las **8:00 A.M hasta las 5:00 P.M del día Lunes 12 de julio del año 2010**.

Las ofertas serán recibidas en la **Alcaldía Municipal de Terrabona** a más tardar a las **10:00 A.M del día Martes 20 de julio del año 2010**. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en las oficinas de **Adquisición de la Alcaldía Municipal de Terrabona**.

Información o consultas: Oficina de **Adquisición Alcaldía Municipal de Terrabona**. Ubicada frente al Costado Sur del Parque Municipal. Tel. 2778-2491, email. adquiterra@gmail.com

ING. JOSÉ DANILO RODRIGUEZ HERRERA, RESP. ADQUISICIÓN-TERRABONA.

2-2

Reg. 8497 - M. 9436429 - Valor C\$ 380.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE ORIENTE, ESTELI

AVISO DE LICITACION

El comité de licitaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales", invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION

Alcaldía Municipal de San Nicolas, esquina opuesta al parque Municipal.

LICITACION COMPRA POR COTIZACION, JULIO 2010

PROYECTO: ADQUISICION DE VEHICULO USADO PARA LA ALCALDIA DE SAN NICOLAS.

Adquisición de Pliego de bases y condiciones: Del 10 al 11 de Julio del 2010, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas de caja, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Preparación de Oferta: Del 12 al 21 de Julio del 2010

Consultas y Aclaraciones: 16 de Julio del 2010, 10:00 AM

Recepción de Ofertas: 22 de Julio del 2010, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal, a las 10:00 AM.

Apertura y Evaluación de ofertas: 23 y 24 de Julio del 2010, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal, 10:00 AM

Garantía de Mantenimiento de Oferta: por un monto mínimo de C\$ 4,000.00 (Cuatro Mil Córdobas netos).

El pliego de bases y condiciones se entregara previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldia municipal de San Nicolas.

Sr: Eladio Rocha Rocha, Alcalde San Nicolas. **Sr: Isaac Benjamin Davila Luna**, Resp. Adquisiciones Alcaldía San Nicolas.

2-1

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 8494 - M. 9436592 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vicerrector Académico del Instituto de Estudios e Investigación Jurídica, certifica que en el folio 134, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: El Rector del Instituto de Estudios e Investigación Jurídica Considerando que:

OSCAR SALVADOR BALLADARES, Natural del Departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos y evaluaciones establecidas en la normativa de estudios de postgrados según las disposiciones vigentes, se extiende por tanto el Título de: **MÁSTER EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL**.

En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, 19 de noviembre de 2009. El Rector: Mario A. Houed Vega, El Secretario General: Silvio A. Grijalva Silva, No. De Registro: IIIMDP-059-2007.

Este Título, conforme al art. 4 de la Ley 604/2006, goza de reconocimiento legal nacional e internacional, Es conforme Managua, República de Nicaragua, diecinueve de noviembre del año dos mil nueve. (f) Prof. Msc. Francisco E. Enríquez Cabistan.

Reg. 6041 - M. 9202366 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo

Número 177 Página 89 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR TANTO:**

LA SEÑORITA LEYLA BENITA SÁNCHEZ HERNANDEZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 12 de abril de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro Unan - León.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 586, Página 293 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR TANTO:**

LA ENFERMERA PROFESIONAL LEYLA BENITA SÁNCHEZ HERNANDEZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil dos. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 12 de abril de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro Unan-León.

Reg. 6141 – M. 1304907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 021-022 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.AA que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”. POR CUANTO:**

JUAN CARLOS ALTAMIRANO RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agronomía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 05 de marzo del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 6142 – M. 9202460 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. VIII Partida: 202 Tomo: 5 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”. POR CUANTO:**

KATHY ADELLIS WILLIS HEBBERT, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de agosto de 2005. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 17 días de marzo de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6143 – M. 84777805/84636061– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXIV Partida: 674 Tomo: 9 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”. POR CUANTO:**

MARJORIE DE JESUS VILLALTA MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de diciembre de 2009. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 22 días de marzo de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 6144 – M. 9202454 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 307, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARCIA DEL SOCORRO GONTOL CARPIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada En Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del

mes de noviembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 27 de noviembre de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda. Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 6145 – M. 9202450 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 197, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LEYLA JULIETA GOUSSEN CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas. El Secretario General, San R.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 6146 – M. 9202458 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 401, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JUAN CARLOS RUIZ URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2010. Directora.

Reg. 6147 – M. 4709692/9202516 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 418, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JOSUE BEDONIS HERNANDEZ HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología con mención en Administración de Recursos Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 7 de abril del 2010. Directora.

Reg. 6148 – M. 9202479 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 404, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DAVID ISABEL LUNA ALVIR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2010. Directora.

Reg. 6149 – M. 9202483 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1441, Folio 381, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

KARLA ELIZABETH GUTIÉRREZ GUTIERREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil nueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, trece de enero del 2010. - Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 6150 – M. 9202488 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1071, Folio 258, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

FRANCISCO ROMAN CRUZ PEREZ, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 31 días del mes de octubre del dos mil ocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, 10 de noviembre del 2008. - Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 6151 – M. 9202507 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1513, Folio 406, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

KENIA DORIBEL ESCOBAR GOMEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil nueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, catorce de diciembre del 2009. - Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 6152– M. 9202493 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 429, Tomo IX, Partida 6412 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

SHEYLA MASSIEL SANTAMARÍA CASTILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero del dos mil diez”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, dos de marzo del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 6153 – M. 9202492 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 430, Tomo IX, Partida 6413 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

ANA VIRGINIA BARQUERO BRAVO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, dos de marzo del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 6154 – M. 9202510 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2038 Página 240 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JUSTO SANTOS SALMERON MONTES, natural de Telica, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, seis de abril del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 6155 – M. 9202509 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2040 Página 241 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GERMAN ISIDRO MARTINEZ GONZALEZ, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, seis de abril del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 6156 – M. 9202448 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Responsable del Departamento de Registro Central de la Universidad del Norte de Nicaragua certifica: Que bajo el Asiento N° 179, Pág. 083-084, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. Y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR TANTO:**

ELEUTERIO ASUNCIÓN RUGAMA TALAVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias

y Ambientales. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil siete. Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director del Dpto. de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes enero del año dos mil ocho. Lic. Sergio Calero Jaime, Director del Departamento de Registro y Control Académico.

Reg. No. 6118 – M. 9202419 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 116, Partida No. 231, Tomo No. III del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

JORGE ANTONIO LORIO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad por los programas de postgrado. **POR TANTO:** Le extiende el diploma de **Postgrado en Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, Director de Postgrado y Educación Continua, Msc Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de 2009. (f) Margarita Cuadra Ferrey Directora de Registro

Reg. No. 6119 – M. 9202473 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 151, Página 076, Tomo II del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JULIA ELIZABETH DIAZ DIAZ, Natural de Boaco departamento de Boaco Republica de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por La UNA SEDE CAMOAPA. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Administración de Empresa con mención en agronegocios** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA sede Camoapa Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once de diciembre del año dos mil nueve. - Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 6120 - M 9202457 - Valor C\$ 95.00

La Suscrita Vice Secretaria Académica de la Universidad Juan Pablo II, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Licenciatura en Promoción Social y Humana, se inscribió mediante Número 19 Página 01 Tomo 01 el Título a nombre de:

CAMILO AMARU ABARCA GONZALEZ, quien se identifica con Cédula N° 001-260484-0011F. Que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en

las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **LICENCIADO EN PROMOCION SOCIAL Y HUMANA**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de octubre de siete. Presidente Fundador, Monseñor Bernardo Hombach. Rectora, Licenciada Natalia Barillas de Montiel. Secretario Académico, Doctor Juan Alamo. Secretaria Registros Académicos, Señora María Isabel Zambrana.

Managua, 27 de octubre del 2007. Dra. Glenda Marcia Reyes, Vice-Secretaria Académica.

SECCION JUDICIAL

Reg. 8495 - M. 1305489 - Valor C\$ 95.00

PRIMERA CITACION

Se cita a los Señores Accionistas de la sociedad Commonwealth de Nicaragua, Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día trece de Agosto de 2010 a las dieciséis horas, en el local de la sociedad ubicado en el Centro Comercial Camino de Oriente, Módulo Número E48, Managua, Nicaragua.

AGENDA:

- Elección de Junta Directiva
- Propuesta de contratación de préstamo destinado a inversiones

Mario Cardenal, Secretario Junta Directiva.

Reg. 8274 - M. 9243517 - Valor C\$ 285.00

EDICTOS

Cítese por medio de Edictos al señor: BEAT WIEDERKEHR, en su calidad de Representante de la Sociedad VOLCAFENIC, para que dentro del término de veinte días comparezca personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos en la demanda: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA, que promueve la sociedad “COMERCIAL INTERNACIONAL EXPORTADORA S.A” (CISA-EXPORTADORA), por medio de su Apoderado General Judicial Lic. GERARDO MELECIO ESCORCIA DIAZ, bajo apercibimiento de nombrarle un guardador ad-litem sino comparece.

Dado en Juzgado Civil de Distrito Ocotal, quince de Junio del año dos mil diez. MSC. ROSA MARIA RODRIGUEZ HERRERA, JUEZ CIVIL DE DISTRITO

3-2

Reg. 8275 - M. 9243518 - Valor C\$ 285.00

EDICTOS

Cítese por medio de Edictos al señor: JOSE CARLOS PERALTA GADEA, mayor de edad, Ingeniero Industrial y de domicilio ignorado, para que dentro del término de veinte días comparezca personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos en la demanda: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA, que promueve la sociedad “COMERCIAL INTERNACIONAL EXPORTADORA S.A” (CISA-EXPORTADORA), por medio de su Apoderado General Judicial Lic. GERARDO MELECIO ESCORCIA DIAZ, bajo apercibimiento de nombrarle un guardador ad-litem sino comparece.

Dado en Ocotal, a los quince días del mes de Junio del año dos mil diez. MSC. ROSA MARIA RODRIGUEZ HERRERA, JUEZ CIVIL DE DISTRITO, OCOTAL N.S

3-2